

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN
ESCUELA DE DIPLOMACIA Y RELACIONES INTERNACIONALES**

**PROYECTO DE TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INTERNACIONALISTA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

DESMINADO HUMANITARIO POSTERIOR AL CONFLICTO DEL CENEP

Lucy Angelina Coronel Goyes

DIRECTOR

Embajador Alejandro Suárez

Quito – Ecuador

2015

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA

Yo, **Lucy Angelina Coronel Goyes**, con Cédula de Identidad **172289000-9**, estudiante/egresada de **la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, de la Escuela de Diplomacia y Relaciones Internacionales**,

DECLARO QUE:

El tema, **Desminado Humanitario posterior al Conflicto del Cenepa**, presentado como trabajo de tesis de fin de carrera en la **Universidad Internacional del Ecuador**, para optar el título de **Internacionalista**.

Es de autoría exclusiva como producto de mi esfuerzo personal, que las ideas, enunciados, citas integrales e ilustraciones diversas; obtenidas de cualquier documento, obra, artículo, memoria, entre otros (versión impresa o digital), serán citadas de forma clara y estricta tanto en el cuerpo del texto como en la bibliografía.

Al no respetar esta declaración, estoy plenamente consciente de que será objeto de sanciones universitarias y/o de otro orden.

Quito DM, a los 28 días del mes de octubre de 2015.

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Lucy Angelina Coronel Goyes**, con Cédula de Identidad **172289000-9**, en calidad de autora del trabajo de investigación “**Desminado Humanitario posterior al Conflicto del Cenepa**”, autorizo a la **Universidad Internacional de Ecuador**, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponde, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19; y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito DM, a los 28 días del mes de octubre de 2015.

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Yo, **Lucy Angelina Coronel Goyes**, con Cédula de Identidad **172289000-9**, en calidad de autora del trabajo de investigación "**Desminado Humanitario posterior al Conflicto del Cenepa**", autorizo a la **Universidad Internacional de Ecuador**, hacer uso de todos los contenidos que me pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación.

Los derechos que como autor me corresponde, con excepción de la presente autorización, seguirán vigentes a mi favor, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19; y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

Quito DM, a los 28 días del mes de octubre de 2015.



Lucy Angelina Coronel Goyes

AGRADECIMIENTO

Primero y más importante, me gustaría agradecer a Dios por haberme guiado por el camino de la felicidad y poder llevar una vida plena y llena de oportunidades para cumplir mis sueños y hacer esto posible, por brindarme una familia y unos padres responsables, honestos, trabajadores y demás virtudes que han sabido enseñarme a lo largo de mi vida, fuente de apoyo constante e incondicional en especial en los momentos más duros, gracias por darme la fuerza para seguir adelante.

Agradecer también, por poner en mi camino a grandes profesores, los que han sabido transmitir conocimientos y grandes aprendizajes, pero especialmente gracias al Dr. Franklin Barriga quien como profesor y amigo siempre tuvo una palabra de aliento, tranquilidad y confianza en este proceso. A mis amigos que son como mis hermanos, de toda la vida; gente maravillosa que me ha sabido aconsejar y apoyar.

Indiscutiblemente, como no agradecer de la manera más sincera a mi director, profesor y amigo Embajador Alejandro Suárez, quien con nobleza me supo guiar no solo para la culminación de este proyecto, sino también durante toda mi vida universitaria, sus conocimientos, orientaciones, su manera de trabajar, su paciencia y motivación han sido fundamentales para mi formación. A su manera, ha sido capaz de ganarse mi lealtad, respeto, admiración y estima, gracias por todo lo recibido en este periodo.

DEDICATORIA

A quien más sino a mis padres quienes me dieron la vida, la educación, el apoyo y los consejos más acertados para seguir adelante, por no dejarme descansar hasta llegar a la meta, a ti mami por ser esa mujer valiente que nunca se ha dado por vencida; y a ti papito por ser tan noble, leal, inteligente, por llenarme de mimos y siempre tener las palabras adecuadas y hasta aquellos silencios con los que decías mucho.

A Daniella y Samantha, que están en un proceso de transición, siempre contarán conmigo. A mis amigos y mis profesores por cada palabra de aliento y apoyo. A todos, por no dejarme caer.

Y a todos aquellos que necesitan conocer nuestra historia y hechos, quienes merecen un Ecuador libre y en paz.

“Invertir en conocimientos produce siempre los mejores intereses.”

Benjamín Franklin

ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y HONESTIDAD ACADÉMICA.....	iii
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.....	iv
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
DEDICATORIA.....	vii
ÍNDICE.....	viii
RESUMEN.....	1
PALABRAS CLAVES.....	2
ABSTRACT.....	2
KEY WORDS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
A. ÁMBITO O CONTEXTO.....	3
B. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
C. OBJETIVOS.....	4
a. Objetivo General.....	4
b. Objetivos Específicos.....	4
D. JUSTIFICACIÓN.....	5
E. METODOLOGÍA.....	5
a. Diseño y Tipo de Estudio.....	5
b. Técnicas y Recolección de Datos.....	6
c. Estrategias para Asegurar la Calidad de Investigación.....	6
d. Consideraciones Éticas.....	6
CAPÍTULO 1.....	8
GENERALIDADES.....	8
1.1 DEFINICIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.....	8
1.2 DEFINICIÓN DE DESMINADO HUMANITARIO.....	10
1.3 DEFINICIÓN DE MINAS.....	11
1.4 FASES PARA HACER EFECTIVO EL DESMINADO HUMANITARIO.....	13
1.5 RIESGO QUE IMPLICA EL USO DE MINAS.....	17
1.6 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.....	19
CAPÍTULO 2.....	22

ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	22
2.1 LA ONU Y SUS POLÍTICAS EN RELACIÓN A LAS MINAS.....	22
2.2 PROGRAMAS DE DESMINADO EN EL MARCO DE LA OEA.....	25
2.3 ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ.....	27
CAPÍTULO 3.....	30
EL DESMINADO HUMANITARIO DENTRO DE LAS REGULACIONES INTERNACIONALES.....	30
3.1 CARTA OEA.....	30
3.2 ACUERDO MARCO OEA-ECUADOR.....	31
3.3 CONVENCIÓN DE OTTAWA.....	33
3.4 PROTOCOLO SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS...	34
3.5 CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO.....	36
3.6 ACTA DE ENTENDIMIENTO QUE HACEN LOS COMANDANTES DE LAS UNIDADES DE DESMINADO HUMANITARIO DE LOS EJÉRCITOS DE PERÚ Y ECUADOR, PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN LA FRONTERA COMÚN.....	37
CAPÍTULO 4.....	40
EL DESMINADO HUMANITARIO EN ECUADOR.....	40
4.1 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO DEL ALTO CENEPA. PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	40
4.2 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESTABLECIDA PARA EL TRABAJO DEL DESMINADO.....	42
4.3 LABOR Y PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA.....	43
4.4 RESULTADOS DEL PROCESO DE DESMINADO POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	45
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
CONCLUSIONES.....	48
RECOMENDACIONES.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	51
ANEXOS.....	

RESUMEN

El desminado humanitario desde su promoción ante los diferentes organismos para ganar apoyo y cumplimiento en este trabajo, paulatinamente se posiciona como un logro que no solo evidencia la conmoción mundial ante el dolor de las víctimas, sino que también, proyecta una respuesta eficaz por parte de la comunidad internacional para evitar más sufrimiento dentro de la población, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos también es velar por que las armas, y en especial este tipo de municiones no vuelvan a ser empleadas y sean destruidas; lo que permite limpiar las zonas afectadas para darle un uso que genere mayor beneficio a las comunidades, con fines agrícolas y demás usos productivos. Además de incrementar el compromiso con las víctimas en temas de atención médica, rehabilitación física, socioeconómica y demás ayudas.

Las minas antipersonales afectan el desarrollo social, la tranquilidad y el bienestar de los ciudadanos, especialmente los campesinos, quienes se exponen diariamente al peligro que genera la explosión de un artefacto de esta naturaleza; cabe recalcar que los pobladores de la zona de las provincias de El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago y Pastaza, fueron los más afectados, debido a que es un área donde se sembró una gran cantidad de minas y donde existió también mayor circulación de personas civiles.

Profundamente preocupados porque las poblaciones civiles continúan siendo los más afectados por los conflictos armados, se pretende con la presente investigación, explicar acerca de la complejidad de las minas antipersonales, que se encuentran sembradas en la frontera Ecuador-Perú, y los retos que ha presentado el proceso de desminado en el marco bilateral con el apoyo de organismos internacionales.

Asimismo, con el propósito de asegurar la plena realización de los derechos de las víctimas y reconociendo su dignidad, se hace referencia al derecho internacional humanitario, que permite prestar atención a las personas que participan o han dejado de hacerlo dentro de una controversia y hacer lo posible para proporcionar la asistencia

necesaria, así como el compromiso para garantizar y promover la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

PALABRAS CLAVES

Conflicto, minas, humanitario, organismos, tratados, paz.

ABSTRACT

The humanitarian demining since the promotion to the different agencies to get support and compliance in this work, gradually positioned as an achievement to show the global shock to the pain of the victims, but also projected an effective response from the international community to prevent further suffering among the population, considering that one of the main objectives is to ensure that weapons, especially this type of ammunition are not re-employed and will be destroyed; allowing clean the affected areas to give an new use and application that generates greater benefit to communities for agriculture and other productive uses. Besides increasing commitment to the victims on issues of medical care, physical, socio-economic rehabilitation and other aids.

Landmines affect social development, peace and welfare of citizens, especially the peasants, who are exposed daily to the risks presented by the explosion of a device of this nature; is important refer to the residents of the El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago and Pastaza provinces, were hit hardest, because it is an area where a lot of mines were planted and where there was also greater movement of civilians.

Deeply concerned that civilian population continues to be the most affected by armed conflict, is necessary with this investigation, explain about the complexity of landmines, which are planted in Ecuador-Peru border, and the challenges presented the demining process in the bilateral framework with the support of international organizations. Also, in order to ensure and guarantee the accomplishment of the victims rights and recognizing their dignity, referred to international humanitarian law, which allows heed the people involved or have stopped doing so in a dispute and do possible to provide the necessary assistance and commitment to ensure and promote the fundamental freedoms.

KEY WORDS

Conflict, mines, humanitarian, organization, treaties, peace.

INTRODUCCIÓN

A. ÁMBITO O CONTEXTO

Los conflictos fronterizos entre Ecuador y Perú se remontan a la época de la independencia. En 1830 los dos Estados firmaron un tratado que reconocía una frontera común. Sin embargo, los conflictos recientes tienen sus raíces en la guerra de 1941, cuando Perú ocupó -el 55% de ese territorio, principalmente en la zona amazónica” (Históricos, Fuerzas Armadas Centro de Estudios, 2012). El 29 de enero de 1942, Ecuador y Perú firman el Protocolo de Río de Janeiro que fijó la frontera entre los dos países. En dicho documento Brasil, Estados Unidos, Argentina y Chile actuaron como países garantes (Avilés, 2014).

En principio, se conoce que no se pudo establecer una delimitación exacta de la zona, no obstante, en 1947 los países en conflicto solicitaron a Estados Unidos su colaboración con lo que se denomina un levantamiento aerofotogramético, donde se descubrió que la verdadera extensión y trayectoria del Río del Cenepa era diferente a lo que se conocía y que el mismo se interponía entre el Río Santiago y Zamora; por lo que se planteó que el Protocolo de Río de Janeiro era inejecutable.

Es necesario recalcar que, tanto Ecuador como Perú identifican a la Cordillera del Cóndor como fuente importante de recursos naturales estratégicos como petróleo, yacimientos de oro, cobre y uranio (Carrión, S/F, págs. 37,44).¹

El presidente de Ecuador José María Velasco Ibarra en el año 1960, desconoció la validez del Protocolo, desde aquel año ningún gobierno ecuatoriano lo reconoció. Así, la tensión permaneció latente y se mantuvo un estatus quo con períodos de tensión. El último enfrentamiento armado entre Perú y Ecuador ocurrió a principios de 1995 y finalizó con las negociaciones y firma de los acuerdos de Brasilia en 1998, donde prácticamente se reconoció de hecho y de derecho la validez del Protocolo de Río, lo que diera por concluido

¹ Ver Anexo 1

definitivamente el problema territorial entre Ecuador y Perú consagrando su validez, a pesar de que aún se mantenían tensiones entre ambos países (Carrión, S/F, pág. 32).

Durante este periodo y luego del conflicto armado entre los dos países, se llevó a efecto el proceso de negociación, Brasil, Estados Unidos, Argentina y Chile que son los garantes del Protocolo de Río de Janeiro, fueron llamados a actuar como países observadores.²

B. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Frente al planteamiento realizado, el presente trabajo está encaminado a investigar ¿cómo se ha desarrollado el desminado humanitario en la zona fronteriza?

¿Cuáles son las consecuencias políticas binacionales que produjo la siembra de minas en la frontera común, teniendo en cuenta el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a partir de 1995?

C. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Analizar las consecuencias del conflicto armado internacional Ecuador-Perú y sus políticas binacionales que produjeron la siembra de minas en la frontera común, en base al Derecho Internacional Humanitario (DIH) a partir de 1995.

b. Objetivos Específicos

Detallar el Desminado Humanitario posterior al conflicto armado del Cenepa.

Establecer las políticas que promueven los organismos internacionales respecto al uso de minas y definir las fases de la paz.

Mencionar el marco jurídico de los principales tratados referentes al uso de minas.

Enunciar los riesgos que implica el uso de las minas en un conflicto internacional y cuál ha sido la preocupación de la comunidad internacional.

² Ver Anexo 2

D. JUSTIFICACIÓN

Las relaciones previas a las acciones militares entre Ecuador y Perú se encontraban en un estado de normalidad relativa. Existía una paz frágil que se caracterizaba por la consecución de un objetivo territorial contrapuesto por parte de ambas naciones, que por lo tanto, vivían en una crisis latente.

El 26 de enero de 1995, en las últimas horas de la tarde se iniciaron los combates, tropas ecuatorianas atacan personal militar peruano infiltrado en la cabecera del río Cenepa.

Es importante señalar que durante la ejecución de acciones de combate, fueron sembradas por tropas de Ecuador y Perú, cientos de miles de minas antipersonales en casi toda la frontera común de los dos países.

Los Gobiernos de ambos países han emprendido la tarea de eliminar las minas terrestres de sus respectivos territorios, ya que estos artefactos constituyen una de las secuelas más devastadoras del conflicto en la región, que siguen representando una amenaza para la población y obstaculizan el desarrollo socioeconómico en vastas y ricas zonas rurales. Es aquí entonces, donde radica la importancia de la presente investigación; pues además, de plantear que el objeto de estudio de la presente investigación es relevante, por la necesidad de elevar los conocimientos y criterios a un nivel de reflexión coyuntural acerca de los hechos que se han generado en el Ecuador; se destaca también, el aporte que se ha hecho en el campo de las relaciones internacionales por la participación que han ganado los miembros internacionales, tales como Estados u organismos, velando igualmente por la seguridad y el ámbito social, en donde se conoce la incidencia y daño que las minas antipersonales generaron mientras estas se encontraban activas.

E. METODOLOGÍA

a. Diseño y Tipo de Estudio

El tipo de estudio que se pretende utilizar para esta investigación es el diseño cualitativo en el cual el tipo de diseño será descriptivo, lo que ayudará a documentar y exponer los hechos que caracterizan al desminado humanitario, el tipo de muestreo será teórico, ya que se trata de un estudio en el que se recolecte la información, donde se plasme la

información real, extraída de fuentes veraces y reconocidas para realizar un análisis según los datos encontrados en las distintas fuentes bibliográficas, tales como el uso mínimo de seis estatutos de Organizaciones Internacionales, análisis económicos y cuatro programas estatales; es importante mencionar que el número de documentos pueden variar.

b. Técnicas y Recolección de Datos

Se pretende hacer uso de la técnica de análisis de contenido documental tanto escrito como visual. Se trata de información real y permanente en la que se incluyen tratados y convenciones internacionales que establecen reglas sobre el tema, así como información y documentación emitida por el gobierno nacional, las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa. Los datos serán analizados mediante la técnica cualitativa, como ya se ha mencionado anteriormente. Se procesará también material obtenido mediante entrevistas y se usará material de audio y de video.

c. Estrategias para asegurar la calidad de información

Dentro de las estrategias se establece una triangulación de datos, ya sea en la documentación donde se garantizará la validez de los datos e información, como en el caso de las entrevistas, en donde se detallará el análisis del discurso de los entrevistados y de los entrevistadores, el número de personas y su conocimiento y percepciones sobre el tema.

d. Consideraciones Éticas

Dentro de la presente investigación se tratarán temas que serán de interés general. Su propósito es informar sobre el tema e intentar un análisis de los hechos involucrados en él con miras a obtener una comprensión y una valoración lo más objetivas posible, evitando generar conflictos de intereses entre los involucrados. El material obtenido de otras fuentes será debidamente citado y, para el caso de los testimonios de las personas, se observará el principio de consentimiento informado, basado en el acuerdo de Helsinki.

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

1.1 DEFINICIÓN DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Derecho Internacional Humanitario (DIH), denominado también derecho de la guerra, es una de las bases fundamentales sobre las que descansa la justificación del desminado humanitario.

Por ende, es necesario recordar que el DIH es “un conjunto de normas destinado a limitar, por razones humanitarias, los efectos de los conflictos armados. Proteger a las personas que no participan o que han dejado de participar en las hostilidades e imponen restricciones a los métodos y medios bélicos”, además de encargarse de fortalecer la protección jurídica de las víctimas de conflictos armados. El mismo se encuentra esencialmente contenido en los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, de los que son parte casi todos los Estados, los que se completan con los Protocolos adicionales de 1977 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados. Además de los anteriores, se ha venido adoptando en las últimas décadas nuevos instrumentos que regulan temas específicos (CICR, 2015).

Cabe recalcar que, para que los tratados y otros instrumentos sean aceptados a nivel mundial, los gobiernos de cada país deben adoptarlos formalmente mediante los procesos de ratificación o adhesión de acuerdo a la respectiva legislación y tomar las medidas que correspondan para que las normas pueda ser aplicable. Los temas materia de los convenios vigentes abarcan la protección del personal militar herido o enfermos, el tratamiento a los prisioneros de guerra y los civiles; la prohibición de ciertos tipos de armas como las minas antipersonales, armas químicas y biológicas y las municiones en racimo; y por último la restricción de ciertas tácticas de combate (CICR, 2014).

El autor Jean Pictet, manifiesta que el derecho internacional humanitario “se trata de un conjunto de normas, de origen convencional o consuetudinario, cuya finalidad específica es solucionar los problemas de índoles humanitaria directamente derivados de los conflictos armados y que, por razones humanitarias, restringe la utilización de ciertos métodos o medios de combate” (Pictet, 1990, págs. 17-18). De esta manera se podría entender que lo que el DIH pretende es un equilibrio entre las necesidades militares y el principio de humanidad, lo necesario para vencer, muy diferente a las expresiones de crueldad y torturas (Bettati, 2000, pág. 19).

El derecho internacional humanitario se aplica cuando han fracasado los medios de solución pacífica de las controversias y la unidad de solución es un conflicto armado. Así como, por un lado, las normas que conforman el DIH protegen a las víctimas no combatientes de los conflictos, por otro, establecen restricciones a los medios y métodos de combate. En ambos casos lo que busca es proteger la dignidad e integridad de las personas en el marco de los enfrentamientos armados; como manifestó la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala:

El Derecho Internacional Humanitario procura el respeto de derechos mínimos o inderogables en caso de conflicto armado, intenta civilizarlo mediante la aplicación de principios tales como el respeto a la población civil, la atención y cura de heridos, el trato digno a las personas prisioneras y la protección de los bienes indispensables para la supervivencia. Esta normativa crea un espacio de neutralidad en la medida en que pretende disminuir las hostilidades, minimiza sus efectos sobre la población civil y sus bienes y busca un trato humanitario para los combatientes, heridos o prisioneros (CEHG, 1996).

No obstante, en la actualidad el DIH presenta ciertos problemas con la falta de eficacia de ciertos organismos internacionales para evitar que se produzca violaciones; a pesar de los constantes esfuerzos, los conflictos armados internos de carácter civil están en aumento por la acción de grupos armados al margen de la ley que proclaman reivindicaciones cuya naturaleza les convierte en amenaza para la seguridad. En estos grupos beligerantes pueden incluirse desde movimientos subversivos como las FARC de Colombia, hasta combatientes

de facciones extremistas islámicas como Estado Islámico. Es indispensable la capacitación en cuanto a los derechos consagrados en los convenios humanitarios, así como una acción internacional más eficiente para erradicar prácticas como la tortura y el uso de armas prohibidas en acciones de represión y que en mucho de los casos pretenden desconocer al gobierno central y por ende se convierte en una amenaza a la seguridad (RamónChornet, 1999).

1.2 DEFINICIÓN DE DESMINADO HUMANITARIO

El desminado humanitario se encarga de destruir todas las minas y otros tipos de explosivos o municiones de guerra dispersos dentro de una zona determinada, y con la entrega de las tierras desminadas a la población civil para su correcto uso en diferentes actividades.

Según las Normas Internacionales para las Actividades relativas a las Minas (IMAS), los términos desminado o desminado humanitario, son considerado sinónimos. Los define como *“las actividades realizadas al objeto de retirar minas y municiones sin estallar, inclusive el estudio técnico, levantamiento cartográfico, desminado, señalización, documentación posterior al desminado, contacto directo con las comunidades afectadas y traspaso de las tierras desminadas”* (IMAS, 2003).

El desminado humanitario busca eliminar el peligro que suponen las minas antipersonales y atendiendo a la obligación del Estado de brindar protección, sigue un esquema que comprende procesos como: Estudio No Técnico, Estudio Técnico y Despeje, además del respectivo Control de Calidad Interno y Externo. Con esto se pretende identificar las áreas más afectadas y peligrosas que representen un riesgo para las comunidades, para luego suprimir ese riesgo y entregar las áreas despejadas a las comunidades. Son generalmente las Fuerzas Armadas de los países las que tienen a cargo esta tarea de alto riesgo de acuerdo a cronogramas previamente determinados (PADH, S/F).

El Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, establecido por la Junta Interamericana de Defensa y adoptado por el Ecuador, define a este trabajo, como el conjunto de actividades inherentes a la remoción de peligros provenientes de minas, proceso que incluye una investigación técnica, mapeo, remoción, marcación y

documentación posterior a la remoción. Debe existir un enlace comunitario para tomar acciones sobre las minas y sobre el traspaso del terreno despejado. Este trabajo puede ser ejecutado por diferentes tipos de organizaciones, como ONG's, compañías comerciales, equipos nacionales de acciones sobre minas, pero principalmente lo realizan las unidades militares; este proceso se puede dar como base de una emergencia humanitaria, por el hecho de que se trata de limpiar la zona afectada para un óptimo y adecuado estilo de vida; y como un proceso de desarrollo, ya que el traspaso de las tierras permite a la comunidad el desarrollo agrícola (JID, 2007).

Es importante destacar que el objetivo fundamental del desminado humanitario es la identificación y remoción o destrucción de las minas y municiones sin estallar que se encuentran dentro de terrenos. De ahí que los responsables de este trabajo se deben asegurar de que la población de los alrededores se encuentre a salvo y posteriormente puedan utilizar con total seguridad estos espacios para el desarrollo de este pueblo.

Dentro del concepto desminado humanitario, se considera que las actividades contra las minas, además de limpiar las zonas afectadas, incluyen acciones que busca reducir los efectos negativos que esas armas generan en el ámbito social, económico y ecológico.

1.3 DEFINICIÓN DE MINAS

Dentro del contexto bélico, las minas antipersonal se define como:

“una carga explosiva encerrada en un recipiente u otro material, destinada a destruir o dañar vehículos [...], o a herir, matar o incapacitar de algún modo al personal. Puede ser detonada por acción de su propia víctima, por la acción del tiempo o mediante un sistema controlado. Según al fin a que se destina y los efectos que se buscan, las minas pueden ser antipersonal, antitanque, inertes, simulada, de instrucción, etc. [...], puede comprender el empleo de explosivos o carga explosiva colocada bajo la superficie terrestre o acuática³” (Hernández, 1997).

³ Ver Anexo 3

De forma similar, la Guía de actividades relativas a las minas, define a las minas terrestres como trampas explosivas activadas por las propias víctimas, con independencia de que el objeto sea una persona o un vehículo; estará compuesta de material explosivo dentro de una caja que podrá de ser de metal, plástico o madera. Los expertos clasifican a las minas antipersonales en cuatro categorías, según el método para causar heridas: mina de onda explosiva, de fragmentación, mina proyectable y de fragmentación de efecto dirigido. Cabe destacar que el término “mina terrestre”, se utiliza para distinguirlas de las minas navales⁴ (CIDH, 2004).

Sin embargo la JID, menciona dos definiciones para Minas y para Minas Anti-Personales (MAP); la primera como una munición diseñada para ser ubicada bajo, o cerca del suelo u otra área de superficie y para ser explotada por la presencia, proximidad o contacto de una persona o vehículo; mientras que la segunda, como una mina diseñada para explotar ante la presencia, proximidad o contacto con una persona y que incapacitaría, lesionaría o mataría a una o más personas. Dentro de MAP se destaca que: *“Las minas diseñadas para ser detonadas ante la presencia, proximidad o contacto con un vehículo, a diferencia de con una persona, que se encuentra equipada con dispositivos anti-manipulación, no son consideradas como minas anti-personales, por el hecho de estar equipadas con ese dispositivo”* (JID, 2007).

El origen de las minas antipersonales es un tema muy debatido en la actualidad. El concepto se remonta al uso de artefactos no explosivos como las picas y las estacas utilizadas en la antigüedad por los ejércitos para detener el avance del enemigo. Es en la Edad Media probablemente cuando se adopta el término “mina”, debido a la práctica habitual durante los asedios o asaltos⁵. Se afirma que la primera referencia a una mina explosiva se remonta al siglo XVIII, cuando un historiador mencionó una *“fladdermine”* (mina voladora). En China se hizo el descubrimiento de alrededor de 20 artefactos que bien

⁴ Ver Anexo 4

⁵ El asediador quitaba y llevaba la máxima cantidad de tierra posible hasta un rincón expuesto de las fortificaciones, y apuntalaba el hueco con vigas. Entonces rellenaba el hueco entre las vigas con paja y broza, y prendía fuego al mismo. Cuando los soportes se consumían, el muro se venía abajo hacia el hueco, abriéndose así una brecha... Con el transcurso del tiempo, la pólvora y los explosivos sustituyeron al fuego, pero esta técnica fundamentalmente medieval se mantuvo, y se utilizó en tiempos tan recientes como la Primera Guerra Mundial (Cornish, 1994).

podrían considerarse como minas terrestres, de más de 600 años de antigüedad (Croll, 1998).

Posteriormente, fueron empleadas y desarrolladas en la Guerra Civil de los Estados Unidos y en la Primera y Segunda Guerra Mundial, todas como medio de defensa. Al mismo tiempo, se idearon dispositivos anti-manipulación y técnicas para detonación remota, así como para dispersión de minas desde los aviones.

Es de vital importancia considerar la definición establecida por la Convención sobre prohibición, empleo de minas antipersonales (Convención de Ottawa), la misma que es determinante para la aplicación de la presente convención y que influyó en las negociaciones del Protocolo II enmendado en 1996; así que por “mina” se entiende a:

“todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo”. (Ottawa, 1997). Y por ende, la “mina antipersonal” será, “toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona y que incapacite, hiera o mate a una o más personas” (Ottawa, 1997).

1.4 FASES PARA HACER EFECTIVO EL DESMINADO HUMANITARIO

Como ya se ha mencionado anteriormente, con el fin de asegurar a la población en general y a la población más cercana a las zonas afectadas por la contaminación por siembra de minas, en particular, los responsables de los programas de desminado humanitario han sido los encargados de implementar los sistemas de gestión y procedimientos apropiados, efectivos, eficientes y seguros, así como de emitir los respectivos informes tanto a la población, como a las autoridades, acerca de las operaciones en curso; por lo que es importante mencionar los métodos y procedimientos de desminado.

Fomentar la destrucción de las minas antipersonales es uno de los principios que se pretende implementar en cada Estado que posea territorios minados o que estén bajo su jurisdicción o control: *“los antes posible, y a más tardar en un plazo de cuatro años a*

partir de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte” (Cottawa, 1997). De considerarlo necesario, los Estados Partes están autorizados a conservar o transferir una cierta cantidad de minas antipersonales con fines específicos como el desarrollo de técnicas de detección y destrucción de minas.

Previamente es importante realizar el estudio de impacto, con el fin de recolectar la información acerca de la ubicación general de las áreas minadas o sospechosas y de esta manera poder identificar y evaluar las posibles áreas de trabajo, en base a los planes de desminado, historia de la zona, informes o registros de trabajo de las Fuerzas Armadas, u órganos públicos como alcaldías o personas involucradas o afectadas; teniendo en cuenta el impacto social y económico que estas representan dentro de la región. Luego de realizar el estudio, se procede a verificar la zona; por último; se emitirá un informe detallando el procedimiento, con las respectivas conclusiones afirmando o negando que se trate de un área peligrosa. En caso de ser zona de riesgo, se realizará un Estudio Técnico, que consiste en una investigación técnica en el terreno para confirmar la existencia de minas. Sobre la base de ese estudio, se procede a la marcación del campo minado de acuerdo a las normas internacionales y, enseguida, se realiza la limpieza de la zona, tarea que se ejecuta con la Técnica de Desminado Manual (TDM) o la Técnica de Detección Canina (TDC). Terminado el proceso se pone en conocimiento de las autoridades nacionales de desminado del país (JID, 2007).

El desminado humanitario comprende la Técnica de Desminado Manual (TDM), al que se lo describe como el proceso que, mediante el uso de un detector de metales y de una sonda o excavadora, localiza una mina o munición. Generalmente, se conforman grupos de desminadores que trabajan en caminos paralelos, es decir, separados al menos por 25 metros, por motivos de seguridad. Cada miembro de la escuadra o brigada, avanza con ayuda del detector de metales y la sonda hasta encontrar algún objeto sospechoso; en caso de ser así se excava el terreno cuidadosamente y en caso de ser una mina se la retira para destruirla al final de las operaciones⁶ (CIDH, 2004).

La escuadra o brigada de desminado deberá estar compuesta con personal y equipo capacitado y equipado con la debida protección, de acuerdo a lo que manifieste la

⁶ Ver Anexo 5

normativa del país y ciertas recomendaciones como: estar conformado por el Jefe de escuadra, detectorista, sondeador, explosivista, paramédico, asumiendo responsabilidades acordes con el área que dirijan y controlar todo el personal que ingrese al perímetro de seguridad externo al campo minado.

El avance tecnológico ha permitido la fabricación de dispositivos mecánicos cada vez más eficientes para destruir minas, a diferencia de los primeros dispositivos utilizados que solían ser pesados, poco fiables, poco potentes y poco efectivos para despejar las zonas minadas, de acuerdo a lo que establecía la Organización de Naciones Unidas. Además, debían ser complementados con TDM para que el trabajo sea válido. Es por eso que hoy en día, los primeros dispositivos que fueron desarrollados para el desminado, se los utiliza en su mayor parte para reducir riesgos tales como cortar la maleza o levantar minas activadas por un alambre de disparo; a pesar de que los estudios realizados buscan probar la eficacia de estos dispositivos, su productividad y rentabilidad y así sean usados en el proceso de desminado (CIDH, 2004).

Existe también la Técnica de Desminado con Equipo Pesado (TDEP), el mismo que está basado en el empleo de las máquinas de desalojo de minas antipersonal. Las reglas generales para la TDEP se pueden aplicar para la utilización de otro tipo de maquinaria que cumpla con las exigencias de seguridad que se establecen en los manuales de procedimiento. Esta técnica se la emplea en terrenos mineralizados, terrenos con áreas extensas que reúnan las condiciones para poder utilizar todo el equipo pesado, o, en atención a emergencias o denuncias. Existen, sin embargo, circunstancias que no permiten el uso de esta técnica, como la posibilidad de existencia de minas antitanques, la existencia de piedras con diámetro superior a 15cm, troncos con diámetro superior a 30cm o terrenos demasiados fangosos, arcillosos, arenosos o con alto grado de humedad que no permita el correcto movimiento del equipo. La brigada está compuesta por un jefe de brigada, operadores del equipo pesado, escuadra de TDM y personal médico; el equipo comprende 2 equipos barreminas, 1 pickup, 1 tractor, 1 ambulancia, 1 cabezal y rastra, 1 taller móvil⁷ (JID, 2007).

⁷ Ver Anexo 6

La Técnica de Detección Canina (TDC), los perros rastreadores de minas, es otro método para el desminado. Con el correspondiente adiestramiento, los “perros rastreadores de explosivos”, son capaces, gracias a su olfato altamente desarrollado, de detectar y distinguir una gran variedad de sustancias. Esta técnica, sin embargo, no puede reemplazar la Técnica de Desminado Manual, pero, combinada con ésta y con la TDEP, puede tener mejores resultados y potencial en estas operaciones (CIDH, 2004).

El uso de perros rastreadores tiene ciertas restricciones como en áreas con densa vegetación, áreas que limitan al guía y al Can Detector de Minas (CDM) o que limitan al Supervisor de los CDM (SCDM) ver al guía. No se puede aplicar, además, cuando se trata de áreas con lluvias fuertes, ya que se debe tener más cuidado con los canes, pues las lluvias fuertes dificultan el desprendimiento de los gases de los explosivos, por lo que los perros no pueden olfatearlos de manera acertada. Igualmente en terrenos con pendientes muy inclinadas, con terrenos demasiados secos, o cuando las minas estén sembradas a profundidad mayores de 12cm. Esta técnica requiere un equipo integrado por los canes detectores de minas (CDM), que deberán llevar correa de 7m y collar; Guías (GCDM), con su respectivo equipo de protección personal; y el Supervisor de los CDM (SCDM), y su equipo de protección personal⁸ (JID, 2007).

El procedimiento que se sigue para emitir las alertas tanto positivas como negativas por parte del can debe estar de acuerdo al reglamento según el cual se manejen. Deben extremarse el cuidado de los perros, en especial cuando existe algún signo de peligro. Siempre el objetivo debe ser poner a salvo al can. Una importante observación es que para la TDC, es necesaria también la presencia de una escuadra de TDM.

Es importante mencionar a la Técnica de Desminado en Atención a Emergencias Humanitarias (AEH) que, a pesar de no ser tan común como las mencionadas anteriormente, esta técnica es empleada cuando las Autoridades Nacionales deciden trabajar en áreas de interés para toda la población. En este caso, se trata generalmente de minas artesanales o trampas, no sembradas por las Fuerzas Militares, o de minas que no

⁸ Ver Anexo 7

contienen registros oficiales, lo que hace que los procedimientos operacionales sean más específicos⁹ (JID, 2007).

1.5 RIESGO QUE IMPLICA EL USO DE MINAS

La orientación y la correcta aplicación de las técnicas y procedimientos que existen sobre el desminado humanitario, como ya se ha mencionado anteriormente, son base fundamental dentro de los procedimientos operativos para el desminado a fin de evitar cualquier tipo de accidente o pérdida dentro de este proceso. Se debe tener en cuenta que la presencia de minas afecta principalmente a civiles que se encuentra a los alrededores de las zonas minadas.

Los efectos de las minas antipersonal, como se dijo anteriormente, generan contaminación y consecuencias socioeconómicas en las comunidades asentadas en las zonas comprometidas. Por eso, los países víctimas de este tipo de armas solicitan la realización de estudios sobre los efectos de las minas. Ello requiere el uso de equipos especiales para la obtención y procesamiento de información particularmente de carácter demográfico, social y económico. A partir de esto se elabora un sistema para determinar a las comunidades más afectadas y clasificadas por la gravedad de la situación, conjuntamente con estudios complementarios (CIDH, 2004).

Los responsables de los programas de desminado humanitario están en la obligación de resguardar y advertir a la población local de la zona que será trabajada para evitar cualquier tipo de incidente que ponga en peligro la vida de las personas. De ahí la importancia de manejar correctamente los sistemas y procedimientos correspondientes. Se deberá mantener informada a la población de todas las actividades y resultados en los informes de cada uno de los procesos de desminado. De esta manera se incrementará el nivel de confianza por parte de la comunidad hacia los responsables. A esto deberá agregarse la educación que se le debe impartir acerca del riesgo de las minas, así como sobre el equipo asignado para este trabajo y sobre el proceso a realizarse, mediante comunicación y acercamiento a la comunidad, a través de medios que las personas puedan entender y manejar, para recibir claramente el mensaje.

⁹ Ver Anexo 8

Se ha implementado manuales y programas con el fin de brindar asesoramiento a la población y al personal encargado del desminado, de manera de minimizar los riesgos implícitos en la actividad.

El desminado humanitario es una operación lenta y costosa. Es también, naturalmente, peligrosa. Por eso se la debe ejecutar de la manera más cuidadosa, siguiendo estrictamente los protocolos establecidos para el efecto.

Es importante tener en cuenta las medidas de seguridad que se deben manejar dentro del desminado, las mismas que se encuentran estipuladas en los manuales, normas internacionales, protocolos nacionales e instrucciones de los equipamientos utilizados en las tareas del desminado. Tales medidas establecen, por ejemplo, que todo el personal que cruce el perímetro de seguridad externo deberá contar con el equipo de protección personal (EPP) requerido, además de haber realizado el Curso de Entrenamiento y Reentrenamiento avalado por la Junta Interamericana de Defensa. El personal como zapadores, paramédicos y otros integrantes del equipo que nos encuentren realizando actividades deberán permanecer dentro de un área de seguridad de trabajo específica e igual vestir el EPP y estar preparados para aplicar los primeros auxilios. Las autoridades locales y el personal civil cercano al área de trabajo, deberán ser avisado de las operaciones para estar alertas y evacuadas en caso de ser necesario (JID, 2007).

A todo el personal militar o civil empleado en las operaciones de desminado se le asigna un Seguro Suplementario de Vida y de Accidentes que era proporcionado por la OEA, ya que estaba a cargo del proyecto de desminado, pero actualmente este tema está siendo manejado por el Ministerio de Defensa de nuestro país. Es importante que la comunicación sea constante durante las actividades, de esta manera se podrá verificar la disponibilidad de los medios de evacuación entre el Monitor o el Supervisor Internacional y el Comandante de la Unidad de desminado.

Los manuales o instructivos se manifiestan medidas específicas de seguridad para el personal encargado del desminado. Entre ellas realizar inspecciones constantes con el material técnico necesario para verificar la existencia de cualquier daño; usar el equipo de protección indicado que consiste en casco, chaleco y pantalón protector, botas o zapatos especiales y el visor, sin olvidar hacer la correcta marcación del territorio con las banderillas y cintas especiales. Evitar el contacto con objetos metálicos o caminar entre o

sobre los marcadores de minas, evitar el uso de explosivos en actividades que no sean de desminado y que estén en contacto cercano con las personas; y calibrar correctamente los equipos¹⁰ (JID, 2007).

Cabe destacar que en caso de darse algún tipo de accidente, entre en vigencia un operativo de evacuación de heridos, el cual debe ejecutarse tomando en cuenta varios factores como las características y magnitud del daño, el tipo de medio de evacuación a ser utilizado, las condiciones del terreno, etc. En estos casos deben aplicarse enseguida los procedimientos correspondientes en materia de comunicación, señalización y otras medidas específicas de seguridad¹¹ (JID, 2007).

Evidentemente, los riesgos que implica el uso de minas son innumerables, es por eso que dentro de los objetivos de estas actividades está el reducir el riesgo de las minas, con el fin de garantizar la plena seguridad de las personas, impulsar el desarrollo social, económico, velar por la salud de las personas, permitiéndoles atender de manera inmediata las necesidades de las víctimas.

1.6 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL

Las actividades relacionadas con la destrucción de minas posterior a un conflicto se remontan a octubre de 1988, cuando la Organización de Naciones Unidas (ONU) hace su primera intervención para desminar en Afganistán (CIDH, 2004). Desde entonces, varios países y organizaciones se han propuesto establecer programas para la limpieza de campos minados, para proporcionar educación acerca del riesgo de las minas, además de brindar asistencia a las víctimas y promover la creación de leyes nacionales e internacionales que proscriban el uso y la comercialización de minas y dispongan su destrucción.

Las Naciones Unidas apoyaron por primera vez la definición de actividades relativas a las minas en 1998 para describir la disciplina publicada en un documento normativo, sin embargo, el término fue utilizado por primera vez en Camboya, en 1990, cuando los expertos canadienses lo propusieron en el organismo para coordinar y administrar dichas actividades denominado “*Centro de Actividades Relativas a las Minas de Camboya*” o

¹⁰ Ver Anexo 9

¹¹ Ver Anexo 10

“*Centro de Desactivación de Minas de Camboya*”. El término se ha generalizado, pero Estados Unidos, así como otros países prefieren denominarlo “*Desminado Humanitario*” (UNMAS, 1998).

La primera ONG en el mundo destinada para el desminado humanitario fue HALO Trust (Hazardous Area Life-Support Organization)¹², creada por el antiguo oficial británico Colin Mitchell en 1988. Un año más tarde, otro oficial británico retirado, Rae McGrath, creó el MAG (Mines Advisory Group)¹³, quienes realizaron el primer estudio sobre los efectos de las minas terrestres en Afganistán. Para 1992, la ONG humanitaria Handicap International¹⁴, que se encargaba de proyectos de ayuda para mutilados por minas y otros artefactos y víctimas desde 1982. Creó la alianza MAG, para ejecutar programas de desminado en Camboya e Irak y lanzó la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres (International Campaign to Ban Landmines – ICBL); años más tarde se extendió por otros 16 países en tres continentes (CIDH, 2004).

Las Normas Internacionales para las Actividades Relativas a las Minas establecen que los componentes esenciales de las actividades relativas a las minas son: la educación sobre el riesgo de las minas; el desminado humanitario; la asistencia a las víctimas; la destrucción de las existencias; y, las actividades de denuncia para promover la prohibición total de las minas antipersonales (IMAS, 2003).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es uno de los actores principales que brindan apoyo y asistencia en el tema de desminado, tanto en el ámbito nacional como internacional. Destaca, en particular, el trabajo de la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual se ha propuesto adoptar una política regional en materia de desminado humanitario y de coordinación de actividades relativas a las minas en el continente americano.

Dentro de la OEA se estableció la Secretaría de Seguridad Multidimensional, con el Departamento de Seguridad Pública, en donde se promueve investigaciones sobre los casos de presencia de minas y se coordina la Acción Humanitaria Contra Minas. En 1992 se creó el Programa de Asistencia al Desminado en Centro América (PADCA), en respuesta a las solicitudes de Estados Centroamericanos, como Nicaragua, Costa Rica, Honduras y

¹² (TheHaloTrust, 2015).

¹³ (MAG, 2015).

¹⁴ (Handicap, 2015).

Guatemala, países que han sido afectados por minas antipersonal. Desde una perspectiva humanitaria, el programa se ha orientado a restablecer la normalidad en las comunidades más afectadas por las minas y cualquier artefacto explosivo; a preservar la vida de las personas y a impulsar los procedimientos para declarar a las zonas libres de amenaza y productivas para la población. Con los resultados positivos que tuvo PADCA y planteados los mismos objetivos, en 1998 se crea el Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonales (AICMA) y de esta manera recalcar la experiencia y desarrollo de este tipo de programas, en base al respeto de los derechos humanos, la equidad de género y la protección e interés por los temas socioeconómicos de la región (OEA, 2010).

La Junta Interamericana de Defensa (JID), se encarga de plantear y llevar a cabo los objetivos planteados en cada una de las reuniones respecto a las actividades de desminado humanitario desde 1991, en apoyo a la OEA, a través de Misiones de Asistencia integradas por oficiales y suboficiales de los países miembros contribuyentes y del país en el que se vaya a ejecutar el programa¹⁵.

La OEA promovió la creación de la Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centro América (MARMINCA), con la que ha participado a lo largo de varios años, igualmente, el trabajo de la OEA con MARMINAS ha sido intensificado, respecto al tema Frontera Ecuador/Perú trabajo realizado conjuntamente con el Grupo de Monitores Interamericanos en Colombia (GMI-CO), lo que permite idear nuevas propuestas y programas dentro del desminado, donde se intercambia experiencias y se analiza nuevas oportunidades que puedan satisfacer las necesidades de los proyectos (JID, 2014).

La participación de la comunidad internacional ha sido de gran importancia para las tareas de desminado en los países.

¹⁵ Ver Anexo 11

CAPÍTULO 2

ORGANISMOS INTERNACIONALES

2.1 LA ONU Y SUS POLÍTICAS EN RELACIÓN A LAS MINAS

El desminado humanitario, actividad de gran importancia que demanda dedicación e interés, especialmente para aquellos Estados parte de las convenciones sobre el tema, fortalece la relación entre derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Esa es una de las razones por las cuales varias organizaciones internacionales se han involucrado activamente en tareas de desminado, comenzando por la Organización de Naciones Unidas.

La Organización de las Naciones Unidas da un enfoque específico dentro de su sistema al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que se encarga de apoyar las iniciativas nacionales y locales encaminadas a solucionar el problema de las minas terrestres. Su misión principal consiste en prestar asistencia a los países afectados por esta problemática y ayudar a establecer programas sostenibles de acción contra las minas, a la vez que asistir a las unidades nacionales para fortalecer sus capacidades para planificar, aplicar y apoyar estos programas y movilizar recursos (E-Mine, 2013).

Asimismo, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), que se encarga de coordinar las iniciativas para asegurar la respuesta integrada por parte de Naciones Unidas, respalda también las capacidades dentro del plano nacional de cada Estado, por medio de iniciativas internacionales con cursos de gestión, programas de intercambio y talleres (UNMAS, 1998). El apoyo y fomento de la capacidad local e internacional en base a los programas de acción es de vital importancia para su sostenibilidad a largo plazo, a fin de desarrollar no solo la formación en materia, sino también, las capacidades humanas.

El IMAS establece que *“la responsabilidad fundamental de las actividades relativas a las minas incumbe al gobierno del Estado afectado por las mismas. Por lo general, esta responsabilidad se confía a una autoridad nacional de actividades relativas a las minas que se encarga de reglamentar, gestionar y coordinar un programa nacional de acción contra las minas”*. La necesidad de una coordinación nacional con el apoyo de un organismo internacional permite un resultado más eficiente y eficaz, dentro de un programa clave de acción contra las minas. En algunos casos, la ONU o cualquier otro organismo han asumido algunas responsabilidades del país dentro de estas actividades. Eso ocurrió en Kosovo, cuando la ONU tuvo que intervenir en las misiones para el mantenimiento de la paz, durante las fases de emergencia y de transición de las actividades relativas a minas (IMAS, 2003).

Es importante mencionar a ciertos actores clave dentro de estos procesos. La asistencia prestada por el PNUD fomenta la capacidad y creación de centros de estas actividades. Pero junto a él están otros entes creados en el marco de las Naciones Unidas, con objetivos similares y complementarios, como el ya mencionado Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). Trabajan conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con el propósito de elaborar y actualizar las IMAS de manera que las actividades se desarrollen en coordinación con otros mecanismos como el Grupo de Trabajo de Enlace para las Actividades Humanitarias, el Comité Permanente entre Organismos, el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, en la sede de Naciones Unidas. En el proceso interviene también el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) (IMAS, 2003).

Dentro del sistema de ONU también existen otras instituciones que ejercen funciones en estas actividades como es UNICEF, que funciona como el centro de coordinación establecido para las actividades de educación sobre el riesgo de las minas; el Departamento de Asuntos de Desarme (DAD), que apoya la función del Secretario general respecto a la Convención de Ottawa; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), que tiene la responsabilidad de distribuir la información de interés sobre problemas humanitarios causados por minas; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que atiende las necesidades de los refugiados en este caso

afectados por las minas; el Programa Mundial de Alimentos (PMA), que presta asistencia alimentaria en las poblaciones donde se ejecuta el desminado; la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que participa en la remoción de minas en el marco de actividades humanitarias de ayuda en agricultura en situaciones complejas; el Banco Mundial apoya a los programas en los países miembros contribuyendo al desarrollo y erradicación de la pobreza; y, la Organización Mundial de la Salud (OMS), que elabora las normas adecuadas referente a la salud y ayuda a las víctimas¹⁶ (CIDH, 2004).

Del mismo modo, se trabaja con un instrumento denominado “Cartera de los proyectos de acción contra las minas”, que constituye un documento de referencia útil para las instituciones donantes, pues ahí se detallan las características específicas de los problemas y las necesidades que se busca atender. Las propuestas de proyectos son sometidas a la ONU para ser registradas en la mencionada “Cartera”, con información detallada sobre el presupuesto requerido y los montos de los aportes. El Equipo de Cartera de la Sede de la ONU, ubicado en New York, está conformado por representantes del Servicio de Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS), por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) (ONU, 2015).

Según cifras establecidas por ONU a partir de ediciones publicadas en el 2007, participaron 116 organismos que se encargaron de realizar llamamientos, incluyendo autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas, colaborando con fondos y programas (ONU, 2015). Estas cifras se han incrementado en la actualidad, con respecto a años anteriores en que la ayuda y la cooperación eran muy limitadas.

El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas es el encargado de la coordinación general de iniciativas y actividades realizadas por diversos organismos dentro del sistema de la ONU.

¹⁶ Ver Anexo 12

Todas las instituciones relacionadas con la ONU se proponen operar en estrecha coordinación en situaciones de emergencia humanitaria y en el mantenimiento de la paz.

La Organización de las Naciones Unidas ha demostrado un interés permanente en las actividades relativas al desminado, actividades que brinden protección y garanticen la vida de las personas y que al mismo tiempo promuevan condiciones adecuadas para rehabilitar los espacios libres de minas.

2.2 PROGRAMAS DE DESMINADO EN EL MARCO DE LA OEA

El apoyo de la Organización de los Estados Americanos ha sido sumamente útil en las actividades de desminado. Trabaja conjuntamente con la coordinación nacional, fortaleciendo las capacidades en el ámbito nacional y cooperando para el establecimiento de centros de desminado. Dentro de las actividades humanitarias de desminado de la OEA, ha destacado el apoyo de la Junta Interamericana de Defensa (JID). A través de un enfoque multidimensional, ha colaborado en la promoción de programas humanitarios, de participación multinacional y cooperación civil-militar. Ha colaborado también con financiamiento y supervisión internacional para el desarrollo de las capacidades nacionales. Especialmente destacable ha sido su papel en la formación de un equipo internacional de supervisores, que proporcionan apoyo técnico, logístico, capacitación de zapadores y certificar que las operaciones de desminado se rigen de conformidad con lo establecido con las normas IMAS. Además, la JID brinda apoyo técnico y orientación operativa a la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD), la cual es la institución responsable de la coordinación general de los programas de asistencia (OEA, 2003).

La JID ha brindado ayuda a la UPD a promover las operaciones humanitarias de desminado iniciadas en Ecuador y Perú. Supervisó a los observadores internacionales encargados de vigilar las actividades humanitarias de desminado dentro del programa que Ecuador inició en el 2001 y finalizó en el 2010. Gracias en buena parte a ese apoyo se logró destruir más de 20.000 minas, y limpiar alrededor de 1.351,076 metros cuadrados (OEA, 2003).

Es importante destacar que los beneficios de los programas promueven la actividad de los ejércitos de los países involucrados en esta materia y proporciona recursos humanos y

una eficiente administración operativa, lo que a la vez sirve para mejorar y avanzar de forma positiva la relación civil-militar dentro de los territorios afectados e incrementar la cooperación regional especialmente en la zona fronteriza con confianza y seguridad como iniciativas humanitarias; además de promover la integración de las instituciones nacionales con el mismo objetivo y brindar beneficios a las poblaciones cercanas.

La JID utiliza varios instrumentos para ejercer su trabajo, entre ellos principalmente el Manual de Procedimientos Operativos, para el Desminado Humanitario. Este Manual, que debe estar en conocimiento de la Coordinación General del Office of Humanitarian Mine Action (OHMA)/OEA para las respectivas ejecuciones, es remitido a las Misiones de Asistencia para la Remoción de Minas coordinadas por la JID y para los países receptores, de esta manera que sirva para la correcta aplicación de técnicas y procedimientos acerca del desminado humanitario. Registra las experiencias acumuladas por las organizaciones nacionales de desminado de los países receptores de los programas de asistencia dentro de Centro América y Sur América. Sin embargo establece que la Misión de Asistencia a Remoción de Minas en Centro-América (MARMINCA) es la que más ha contribuido al desarrollo respecto al desminado por sus años de experiencia (JID J. I., 2007).

El conocimiento, procedimientos y técnicas implementadas por estas instituciones han sido actualizados constantemente en beneficio de todas las regiones afectadas por las minas. En abril de 2002, MARMINCA comenzó sus actividades de apoyo en Ecuador y Perú. En mayo de 2003, estableció la Misión de Asistencia a Remoción de Minas en Suramérica (MARMINAS), lo que permitió dar inicio a las actividades de desminado humanitario, junto con las capacitaciones de enseñanza y experiencia al personal responsable (JID J. I., 2007). La JID cuenta con el apoyo de otras organizaciones, para minimizar riesgos en las actividades dentro del campo minado velando por la vida y seguridad tanto del personal que despeja el área, como de las poblaciones que la habitan.

La participación de la OEA en las actividades del desminado se institucionalizó en 1998 con la creación del Programa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA), que funciona con su dirección en la sede de la OEA en Washington, con coordinaciones regionales en Managua y Bogotá; ejecutando planes actualmente en Nicaragua, Colombia, Ecuador y Perú (OEA, 2010).

Este programa se caracteriza por ser totalmente humanitario. Busca promover bienestar y mejorar las condiciones de vida y las actividades productivas de las comunidades afectadas, disminuyendo los riesgos y amenazas provocadas por cualquier tipo de artefacto explosivo. Cuenta con la participación de países y entes internacionales que actúan como donantes y contribuyentes. Trabaja en educación preventiva para las poblaciones y colabora en los estudios del campo geográfico para desminar, en la creación de casas de salud para rehabilitaciones de las personas afectadas y en la destrucción de materiales explosivos.

No obstante todo lo anterior, la Asamblea General de la OEA expresa que *“Grandes retos quedan por superar para lograr la meta de convertir las Américas en la primera zona libre de minas antipersonal en el mundo”*, eso debido a que grupos armados irregulares continúan utilizando minas y artefactos explosivos, especialmente en Colombia, que cobran cada vez más vidas, tanto en la población civil como en el personal militar. En la zona fronteriza de Ecuador y Perú aún existen minas que requieren ser removidas. Esa tarea requerirá de varios años más hasta cumplir con los compromisos asumidos en el marco de la Convención de Ottawa, de despejar completamente el área fronteriza hasta el año 2017 (OEA, 2010).

2.3 ESTABLECIMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

El papel de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz ha sido trascendental a partir de las graves consecuencias que trajo la Segunda Guerra Mundial. Es a partir de 1945 que, con el afán de mantener la paz y la seguridad internacional, las Naciones Unidas dan inicio a su labor de prevenir los conflictos y poner de acuerdo a las partes implicadas, teniendo en cuenta que lograr la paz no solo significa proponer soluciones a cualquier conflicto, sino también evitar que se generen nuevos problemas.

Como es sabido, uno de los órganos principales de la ONU es el Consejo de Seguridad considerado el máximo responsable de paz y seguridad internacional, ya que es el que determina si existe una amenaza a la paz o un acto de agresión. Cuando es del caso, hace un llamado a las partes para que solucionen sus conflictos por medios pacíficos, pero también puede sancionar o incluso autorizar el uso de la fuerza. Es muy importante también la labor

que desarrollan en este tema la Asamblea General como principal órgano de deliberación y adopción de políticas, y el Secretario General de la ONU (Barriga, 2012).

La ONU dispone de diferentes recursos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, entre ellos la diplomacia preventiva, los buenos oficios y la mediación. Las operaciones de mantenimiento de la paz es uno de los instrumentos más efectivos; facilitan los procesos políticos, protegen a los civiles y ayudan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes. Protege y promueve los derechos humanos, apoya los procesos constitucionales, permite establecer el Estado de Derecho (ONU, 2015).

Promueve la consolidación de la paz con actividades que ayude a los países y regiones en sus procesos de restablecimiento de la paz y de reducción de los riesgos de reiniciar el conflicto. Alienta la lucha contra el terrorismo con la elaboración de instrumentos universales contra esta amenaza. Y fomenta el desarme y la no proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, además de armas de destrucción masiva y convencionales (ONU, 2015).

Se debe tener presente que en muchos de los casos al finalizar un conflicto y consolidar la paz, una de las prioridades es la destrucción del armamento y busca la reintegración de excombatientes en la sociedad civil. Por eso la ONU se ha preocupado por a los países a brindar apoyo a la Convención de Ottawa, al igual que de promover la suscripción de varios acuerdos en materia de lucha contra el comercio ilícito de armas. Pero a más de eso, la labor de las Naciones Unidas va más allá cuando se trata de reunir a los dirigentes de los gobiernos en conflicto y plantear o debatir los temas que puedan desencadenar una guerra, a fin de resolver pacíficamente las controversias. Todas estas operaciones son manejadas por el Consejo de Seguridad junto con el Secretario General siguiendo (ONU, 2015).

A pesar de que esta organización no cuenta con un ejército o fuerza militar permanente, tiene las que son enviadas voluntariamente por los Estados Miembros para que cumplan diversas actividades dentro de las operaciones de mantenimiento de paz. Éstas se definen como *“el empleo de fuerzas multinacionales, supeditadas a la autoridad de las Naciones Unidas, para ayudar a controlar y a resolver los conflictos entre países [...], actúan como*

un tercero neutral que contribuye a crear y mantener la cesación del fuego y a establecer una zona de separación entre partes beligerantes [...], brindan asistencia electoral y ayudan a desactivar minas terrestres mortíferas.”

El mantenimiento de la paz se verifica a través de dos tipos de operaciones: las misiones de observadores y las fuerzas de mantenimiento de paz. Los primeros no están armados, mientras que los segundos solamente portan armas ligeras para legítima defensa. Se las puede identificar por su insignia y por su boina azul, además de los cascos azules que ya se han convertido en un símbolo de mantenimiento de paz a nivel mundial.

La ONU procura combinar la asistencia humanitaria con esfuerzos para resolver la controversia especialmente por medios pacíficos.

CAPÍTULO 3

EL DESMINADO HUMANITARIO DENTRO DE LAS REGULACIONES INTERNACIONALES

3.1 CARTA OEA

La Carta de la Organización de Estados Americanos fue creada en 1948 con el fin de promover la paz, seguridad, el respeto y la defensa del continente, así como para promover la cooperación entre los Estados miembros con el propósito de alcanzar el desarrollo económico y social en la región. La OEA ha constituido una importante contribución a la estabilidad y consolidación en este continente preocupado por los derechos esenciales del hombre y el bienestar de todos sus pueblos para su progreso, como también ha impulsado la cooperación continental y la organización internacional como parte de sus principios y propósitos.

La OEA, tiene entre otros objetivos defender la soberanía e integridad territorial, así como la independencia de los Estados miembros, objetivos que evidentemente se encuentran relacionados con el desminado humanitario, en medida que, este promueve la seguridad y desarrollo de las poblaciones afectadas por la siembra de minas antipersonal.

Asimismo, la Carta de la OEA incentiva a la no intervención, a la solución pacífica de controversias, a organizar la acción solidaria en caso de agresión, a la cooperación y desarrollo económico, social y cultural de los pueblos, así como las alternativas que incrementen el desarrollo económico y social de los Estados miembros. Estos propósitos se fundan en los principios de derecho internacional que son también los que sustentan los objetivos de seguridad, entre ellos, los que tienen que ver con la limpieza de territorios minados.

Es uno de los objetivos principales de la OEA, el desarrollo integral, indispensables para garantizar la paz y la seguridad. Abarca el ámbito económico, social, educacional, cultural, científico y tecnológico. Esto implica una cooperación con responsabilidades comunes, una cooperación que permita la creación de un orden económico y social justo y que aporte a la plena realización de la persona humana y rescate el derecho a su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad, dignidad, igualdad de oportunidades y seguridad económica, especialmente dentro de las zonas de conflicto.

El apoyo de la Organización de los Estados Americanos en las tareas de desminado humanitario ha sido de enorme importancia, pues ha permitido avanzar en el cumplimiento de las metas fijadas, gracias a la cooperación técnica y financiera que la OEA ha brindado a las instituciones nacionales involucradas (OEA, 2014).

3.2 ACUERDO MARCO OEA-ECUADOR

Con el propósito de vincularse más a fondo con la actividad del desminado humanitario y con los objetivos de carácter social establecidos a partir de las tareas de limpieza, la OEA ha suscrito varios acuerdos con el Ecuador, entre los que sobresale el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos Relativo al Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonales en el Ecuador, suscrito el 02 de diciembre de 1998.

Así es como la Asamblea General de la OEA *“solicitó al Consejo Permanente que, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica, considere la posibilidad de desarrollar nuevos programas de desminado en las Américas para apoyar a los Estados miembros afectados que así lo soliciten e la consecución de convertir al Hemisferio Occidental en una Zona Libre de Minas Terrestres Antipersonal”* (GobEcu-SG/OEA, 2001).

Por iniciativa de la Secretaría General de la Organización y en el marco de la lucha contra las minas antipersonal, la Asamblea General de la OEA aprobó la creación del área de Acción Integral Contra las Minas Antipersonal (AICMA), en la estructura de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD); e instó a los Estados miembros a que cooperen brindando asistencia a través de la OEA a los programas de acción que el Ecuador y el Perú ejecuten en sus territorios.

Cabe destacar, que el Gobierno de Ecuador, ya había solicitado al Secretario General de la OEA, la cooperación de la SG/OEA en el Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en el territorio ecuatoriano. En respuesta a la solicitud, la AG/OEA estableció, con el apoyo de Canadá, un Fondo Específico de Apoyo al Desminado en Perú y Ecuador, administrado por la UPD.

Conjuntamente con la Junta Interamericana de Defensa (JID), la OEA busca establecer los términos y condiciones más adecuados para favorecer el trabajo de la AICMA, a través de la cual canaliza apoyo técnico, equipos especiales y suministros, entrenamiento al personal nacional, asesoramiento para la ubicación y remoción de minas, capacitación a la población civil, asistencia a las víctimas y rehabilitación de los terrenos afectados, etc. Esta asistencia se sujeta a la disponibilidad de fondos y presupuesto, separando el proceso en cuatro módulos de seis meses de duración cada uno, sin perjuicio de que la SG/OEA y los gobiernos acuerden la disponibilidad de fondos y la ejecución de nuevos módulos¹⁷.

El acuerdo suscrito con el Ecuador incluye temas como las definiciones utilizadas dentro del trabajo y la interpretación de los términos empleados y relacionados con la ejecución de los programas de acción. Menciona también al Centro de Desminado del Ecuador como representante del Gobierno y determina los privilegios e inmunidades de las que gozarán la misión y los miembros, conforme la Carta de la OEA. Está contemplado también, un mecanismo de solución de controversias y determinadas las responsabilidades de la SG/OEA, de la JID, tanto del país receptor y de los países donantes.

El Acuerdo entra en vigencia desde la fecha de su firma y finalizará cuando la misión encargada de Asistir el Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en el Ecuador concluya sus labores, a pesar de que se puede solicitar una ampliación por medio de una nota presentada con anticipación de treinta días a la otra parte. En ratificación, el acuerdo fue firmado en la ciudad de Quito, Ecuador, el 19 de marzo de 2001 (GobEcu-SG/OEA, 2001).

¹⁷ Ver Anexo 13.

3.3 CONVENCION DE OTTAWA

La Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción, conocida como la Convención de Ottawa, fue aprobada en la Conferencia de Oslo en septiembre de 1997 y abierta a la firma en la Capital canadiense el 3 de diciembre de 1997. Entró en vigor el 1 de marzo de 1999.

Evidentemente, el proceso de Ottawa y la Convención redactada muestran una visión general de la problemática de las minas terrestres, pero a la vez se puede comprobar el éxito dentro de toda la comunidad internacional y los beneficios que ha traído a las regiones más afectadas, desde su firma, con sus disposiciones y logros, que resalta la importancia del tratado y de su acción también en un futuro.

El objetivo de esta Convención es el de eliminar todas las actividades relacionadas con el empleo de minas antipersonal, de las que son víctimas cientos de personas, en su mayoría civiles inocentes y niños, El instrumento pone énfasis en la destrucción de estos artefactos y en la prestación de asistencia para el cuidado y rehabilitación de los afectados así como su reintegración social y económica.

Es destacable la participación que han tenido en este proceso la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas y otras organizaciones no gubernamentales, que junto con los Estados partes han buscado estimular la conciencia internacional para rechazar cada vez más el uso de minas antipersonal. Han asistido, entre otras cosas, en el principio del derecho internacional humanitario, el mismo que establece que el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado y por ello se prohíbe el empleo de armas, proyectiles, materiales que causen daños o sufrimientos innecesarios. Han subrayado, además, la obligación de distinguir entre combatientes y civiles, de manera que se pueda minimizar los riesgos que los conflictos plantean a las poblaciones no involucradas en ellos.

La Convención mantiene claras las definiciones de minas, de minas antipersonal, de dispositivo antimanipulación, de zona minada y de destrucción de artefactos. Alienta la

cooperación y asistencia internacional y promueve el establecimiento de instituciones nacionales que se propongan desarrollar tareas de desminado.

La Convención insiste de manera muy especial en la transparencia que deben tener los procesos de desminado, al mencionar que se deberá comunicar a las organizaciones internacionales, específicamente al Secretario General de las Naciones Unidas, sobre la existencia de minas, su cantidad y ubicación, y sobre el desarrollo de las técnicas de detección, limpieza de minas que se vaya a emplear, al igual que sobre la situación en la que se encuentran los programas y las medidas adoptadas en beneficio de la población.

La Convención de Ottawa recomienda el trabajo en conjunto de los países enfocado en la cooperación, así como la adopción de medidas a nivel nacional, en los ámbitos legal, administrativo o institucional para prevenir y reprimir actividades prohibidas.

La Convención prevé mecanismos de seguimiento a fin de evaluar el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados partes los cuales deben presentar periódicamente informes detallados sobre sus tareas de desminado.

3.4 PROTOCOLO SOBRE PROHIBICIONES O RESTRICCIONES DEL EMPLEO DE MINAS, ARMAS TRAMPA Y OTROS ARTEFACTOS

El presente protocolo enmendado el 03 de mayo de 1996 en Ginebra por el Comité Internacional de la Cruz Roja, hace referencia al empleo de este tipo de artefactos explosivos. Vale la pena especificar que únicamente menciona minas dentro de territorios terrestres, cruce de vías terrestres y acuáticas o cruce de ríos, mas no se aplica, al uso de minas antibuques en el mar.

El Protocolo se rige y se aplica conjuntamente con lo estipulado en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, especialmente en lo que tiene que ver con el artículo 1 y 3 común de los Convenios ya mencionados¹⁸. El Protocolo respeta la soberanía de un

¹⁸ **Artículo 1 común de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 - Respeto del Convenio:** Las Altas Partes Contratantes se comprometen a respetar y a hacer respetar el presente Convenio en todas las circunstancias.

Artículo 3 común de los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949 – Conflictos no internacionales: En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas

Estado y la responsabilidad de cada uno de los gobiernos para mantener o restablecer el orden público en el Estado.

El Protocolo comienza por dar definiciones de los términos más importantes usados en el instrumento como: minas, mina lanzada a distancia, mina antipersonal, arma trampa, otros artefactos, objetivo militar, bienes de carácter civil, campo de minas, mecanismos de autodestrucción, autodesactivación, control remoto, dispositivo antimanipulación, etc.

El Protocolo se enfoca en las restricciones generales del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, para las Altas Partes Contratantes o partes involucradas en un conflicto, que sean responsables del uso de este tipo de artefactos y su compromiso en limpiar las zonas afectadas, retirar y destruir este armamento que afecta a las comunidades que las rodea. Y prescribe las precauciones necesarias para proteger a las personas civiles de los efectos de las armas a las que se hace referencia, ya sea durante la permanencia de estos artefactos en la zona o luego de su retiro.

El instrumento incluye disposiciones relacionadas con la advertencia, mediante emblemas, signos o señales protectores reconocidos internacionalmente, sobre la presencia de armas y otros artefactos, así como de personas enfermas, heridas o muertas, de instalaciones sanitarias, cementerios, depósitos de alimentos, instalaciones religiosas o históricas, etc.

Al igual que en otras convenciones, se estipula la obligación de registrar todas las actividades realizadas, a fin de que sea posible evaluar luego las situaciones para efectos de la remoción de minas y otros artefactos; de manera que la acción de cooperación internacional disponga los datos suficientes para desenvolver su trabajo brindando las debidas seguridades a las poblaciones afectadas.

A más de de la asistencia que se comprometen a dar los Estados partes de este Protocolo, deberán comprometerse, consultarse y cooperar en todas las cuestiones relativas a la aplicación del instrumento, mediante reuniones periódicas en las que se considerarán,

Partes Contratantes cada una de las Partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar ciertas disposiciones [...] (CICR, 2012).

además de, aspectos relacionados con el desminado humanitario, la rehabilitación, entre otros temas como los costos a asumir, etc (CICR, 1996).

3.5 CONVENCIÓN SOBRE MUNICIONES EN RACIMO

Se conoce que las municiones en racimo comenzaron a utilizarse desde 1940 y los más afectados fueron las poblaciones civiles, ya que ha causado graves heridas y hasta la muerte entre miles de personas, en especial en Asia, Europa y Oriente Medio.

Una de las organizaciones que ha mostrado mayor preocupación sobre el uso de estas armas, ha sido el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el mismo que, en el 2000, hizo un llamado a los Estado a no hacer uso de estos artefactos y buscó negociar un instrumento jurídico con intereses netamente humanitarios, que prevenga los daños y garantice la vida de las personas. Es por eso que, en febrero de 2007, Noruega lanzó el llamado “Proceso de Oslo”, que tuvo como objeto adoptar un tratado internacional para prohibir las municiones en racimo. El tratado se abrió a la firma de los Estados interesados. Al año siguiente, en Dublín y con la participación de más de 100 países, tuvo lugar la conferencia que aprobó, el 30 de mayo de 2008, la Convención sobre municiones en racimo.

Este instrumento constituye otra respuesta efectiva por parte de la comunidad internacional para erradicar el uso de armas que causan sufrimiento innecesario a las personas, combatientes o ni, en el marco de un conflicto bélico. Entre otras cosas, pone énfasis en la atención médica, la rehabilitación física y socioeconómica y la prestación de ayudas. Esta convención hizo posible, además, llamar la atención internacional sobre los efectos de otras armas que causan estragos entre la población.

La Convención pretende que cada Estado Parte se comprometa a nunca emplear, desarrollar o transferir estas municiones en racimo, como tampoco a inducir actividades que provoquen el uso de esos artefactos. Hace además un llamado para evitar el almacenamiento y proceder a la destrucción de las reservas de todas las municiones en racimo en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor del instrumento siguiendo las normas de protección de salud pública y medio ambiente.

Esta Convención prevé también asistencia a las víctimas, de acuerdo a lo establecido con el Derecho Internacional Humanitario, con atención médica, rehabilitación y apoyo psicológico, así como la provisión de medios para la inclusión social y económica. Cada Estado Parte puede solicitar, proporcionar y recibir asistencia técnica, material y financiera, así como realizar intercambios de equipo e información científica y tecnológica para la destrucción de municiones, todo con fines humanitarios. Se podrá contar con la participación de ONG's, Estados o entidades que aporten a los programas o que realicen contribuciones a fondos fiduciarios pertinentes o prestación de personal.

De acuerdo con esta Convención, la información que los Estados Partes proporcionen a la Secretaría General de la ONU deberá ser transparente y contendrá los datos sobre las actividades a realizar, la cantidad y tipo de municiones destruidas, el avance de los programas, etc.

Los Estados Parte se comprometen, en el marco de la Convención, a consultarse entre sí y cooperar en la ejecución de los proyectos, según las disposiciones contenidas en el instrumento y de conformidad con sus regímenes legales internos, apelando a la solución pacífica de las controversias.

3.6 ACTA DE ENTENDIMIENTO QUE HACEN LOS COMANDANTES DE LAS UNIDADES DE DESMINADO HUMANITARIO DE LOS EJÉRCITOS DE PERÚ Y ECUADOR, PARA LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO EN LA FRONTERA COMÚN

Desde hace algunos años, los gobiernos de Ecuador y del Perú emprendieron conjuntamente la tarea de efectuar los programas de desminado humanitario, especialmente en las zonas en donde tuvieron lugar los enfrentamientos bélicos de 1995, durante la llamada "Guerra del Cenepa". Este trabajo ha sido parte, inclusive, de los compromisos generales asumidos en los acuerdo de paz de 1998, particularmente en el marco de las medidas de confianza y seguridad.

Para realizar los trabajos de desminado, las unidades de los dos países se rigen por los instrumentos internacionales mencionados anteriormente, en especial por la Convención de Ottawa, en virtud de la cual asumieron el compromiso de limpiar todas las áreas minadas en

un plazo de 10 años desde la entrada en vigor de la Convención. Este plazo fue posteriormente ampliado hasta el año 2017. En el proceso de ejecución de los trabajos de desminado, Ecuador y Perú han venido intercambiando material, información científica y técnica, equipo, y asistencia, así como realizando permanentemente reuniones de coordinación en todos los niveles.

Es particularmente destacable el caso del Ecuador y del Perú, países que después de haberse enfrentado militarmente asumieron conjuntamente la tarea de afianzar la paz que alcanzaron mediante, entre otras cosas, la limpieza de las áreas minadas. En el curso de las sucesivas reuniones internacionales que se han producido, especialmente en el marco de la Convención de Ottawa, los dos países han presentado conjuntamente los avances de su proceso que la comunidad internacional ha reconocido como ejemplar.

Desde que se dio inicio al trabajo de Desminado Humanitario Combinado se ha suscrito Actas de Entendimiento, en las que los Comandantes de Desminado de ambos países establecen un marco general para las cuestiones operativas, la ejecución de acciones y apoyo técnico para esta actividad, la conformación de equipos mixtos de desminadores, gracias a todo lo cual ha sido posible extender las actividades de desminado en todas las áreas afectadas.

Dentro de las conversaciones entre los Altos Mandos Militares de ambos países, entre otros compromisos se incluye el brindar asistencia humanitaria para la evacuación en casos de emergencia del personal hacia los centros médicos y el de coadyuvar el desarrollo socioeconómico de las comunidades vecinas a las zonas afectadas.

Con la finalidad de fortalecer la integración y la confianza mutua, los dos países han acordado ciertos entendimientos como la ejecución de calendarios de operaciones de trabajo que puede ser modificado por mutuo acuerdo en caso de ser necesario¹⁹; se ha restringido, por razones de seguridad, el empleo de armamento individual; se ha asegurado la cooperación recíproca para efectos de asistencia médica tanto a civiles como a militares; y se ha formulado un esquema de trabajo general ceñido a los estándares internacionales para el proceso de Desminado Humanitario (EIAM).

¹⁹ Ver Anexo 14

Las Unidades de Desminado Humanitario de Ecuador y de Perú proporcionan permanentemente capacitación al personal, con la cooperación de países amigos y organismos internacionales (Ecu-Perú, 2007).

CAPÍTULO 4

EL DESMINADO HUMANITARIO EN ECUADOR

“El conflicto bélico del Cenepa de 1995, le permitió al país negociar dignamente una paz que había sido esquiva durante siglos, fortaleció la autoestima de los ecuatorianos y demostró que el manejo profesional de la crisis, tanto en el ámbito político como en el diplomático y militar, junto al apoyo irrestricto de toda la comunidad nacional, son los elementos fundamentales para poder enfrentar situaciones complejas que, de otra manera, habrían derivado en nuevos fracasos...”

General Paco Moncayo G

4.1 ANTECEDENTES DEL CONFLICTO DEL ALTO CENEPA. PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS (relato de los hechos)

La guerra fue inevitable, a partir del 26 de enero de 1995, el conflicto se focalizó en la zona de la cordillera del Cóndor, particularmente en las nacientes del río Cenepa. Los ejércitos y las fuerzas aéreas de los dos países se comprometieron en el conflicto armado, mientras las fuerzas de mar se mantenían en expectativa alerta, listas a entrar en acción en cualquier momento. Aproximadamente 90.000 militares fueron movilizados en la defensa de la soberanía nacional. Como resultado de las operaciones militares al final del conflicto quedaron: 33 muertos en combate declarados héroes nacionales, 136 soldados condecorados con la Cruz de Guerra por acciones relevantes en combate y 103 heridos y discapacitados en todo el teatro de guerra. Finalmente, el 26 de octubre de 1998, luego de un difícil proceso de negociaciones, se firmó el histórico Acuerdo de Paz, registrado en el Acta Presidencial de Brasilia (Proaño, 2015).

Una vez suscritos los acuerdos de paz, Ecuador y Perú emprenden conjuntamente la tarea de demarcación de la frontera, conforme lo establecido en esos acuerdos. Para proceder a la demarcación, sin embargo, es preciso realizar previamente trabajos de desminado en los puntos en donde estaba prevista la colocación de los hitos fronterizos. Más tarde y luego de concluir la demarcación, los dos países se comprometerán en el desminado de todas las demás áreas involucradas directa e indirectamente en el conflicto del Cenepa.

Los trabajos de desminado conjunto ecuatoriano-peruano se enmarcarán en los compromisos derivados de la Convención de Ottawa que Ecuador suscribió en 1997 y ratificó en 1999, bajo la consideración sobre la necesidad de eliminar más de 110 millones de minas situadas en 64 países y reducir progresivamente el número de víctimas de esos artefactos, en 26.000 cada año; teniendo en cuenta, por lo demás, que las minas pueden permanecer activas por más de 50 años desde que fueron sembradas (CGD, 2015).

En el lado ecuatoriano, esta tarea se ha venido realizando bajo la coordinación del Ministerio de Defensa Nacional y a través del arma de Ingeniería y de Aviación del Ejército.

En el año 1999, el Estado ecuatoriano crea el Centro Nacional de Desminado del Ecuador (CENDESMI) mediante decreto ejecutivo N° 1297, promulgado por el Gobierno del Dr. Jamil Mahuad. Esta institución se encargaría de planificar, entrenar, coordinar y dirigir las actividades de Desminado Humanitario, en base al Plan Nacional de Desminado, elaborado y aprobado por el gobierno en el mismo año. Inicialmente previsto en 32 áreas peligrosas (campos minados), se planteó como meta el año 2009. No obstante, el periodo tuvo que ser extendido por medio de una solicitud de prórroga a los Estados Parte de la Convención de Ottawa para así poder finalizar con las actividades de desminado hasta el 2017 (CGD, 2015).

Los trabajos de desminado conjunto se extendieron a todas las zonas en donde tanto el Ecuador como el Perú colocaron minas, durante el conflicto de 1995. En el caso

ecuatoriano, esas zonas estaban situadas en las provincias de El Oro, Loja, Morona Santiago, Pastaza y Zamora Chinchipe²⁰.

4.2 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL ESTABLECIDA PARA EL TRABAJO DEL DESMINADO (Comisiones. Cómo se institucionalizó el mecanismo, quiénes forman parte del mismo, cuál es el organismo operativo)

Como ya se mencionó, el 22 de septiembre de 1999, mediante Decreto Ejecutivo No. 1297, se crea el Centro Nacional de Desminado del Ecuador (CENDESMI).

CENDESMI tiene la responsabilidad de establecer y desarrollar el Programa de Acción Contra Minas en el Ecuador, además tendrá un Directorio Ejecutivo integrado por:

- El Director General de Soberanía Territorial del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien lo presidirá.
- Un representante del señor Ministro de Defensa
- Un representante del señor Ministro de Salud
- El Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército
- Un representante de la Dirección de Cooperación Técnica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Batallón N° 68 “COTOPAXI” y Comando General de Desminado²¹ EOD (CGDEOD) al ser una unidad orgánica del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, es la unidad ejecutora de las operaciones de desminado humanitario en el Ecuador.

El Comando General de Desminado, perteneciente al Batallón de Ingenieros N°68 “Cotopaxi”, actualmente se encuentra realizando actividades en la provincia de Morona Santiago, donde se han localizado cinco objetivos específicos: Puesto de Vigilancia Barrera, Campo de Guerra, Destacamento Coangos; Puesto de Vigilancia Escudero, e Hito 20 de Noviembre; para las actividades de desminado se contó con la participación de más de cien militares técnicos especialistas, quienes en tres jornadas trabajan en escuadras integradas por: desminadores, sondeadores, radiooperadores y paramédicos. Hasta la fecha, el personal de desminadores laboró más de 800 horas, limpiando áreas de minas

²⁰ Ver Anexo 15

²¹ Ver Anexo 16

antipersonal, desechos metálicos, desechos de guerra (vainillas de munición); cabe recalcar que se trata de un trabajo minucioso de alto grado de peligro, por lo que es estrictamente necesario mantener las medidas de seguridad extremas que garanticen la integridad y seguridad del personal (CGD, 2015).

El Batallón E. N°68 “Cotopaxi” como responsable del desminado humanitario y con el fin de aportar a la formación y capacitación de su personal de oficiales y voluntarios, ha creado la Escuela Nacional de Desminado (ESNADE), que cuenta con personal altamente capacitado en la neutralización y destrucción no solamente de minas antipersonal, sino también, misiles, bombas de aviación y torpedos, alcanzando así el máximo nivel que debe tener un técnico E.O.D. El personal, oficiales y voluntarios del Arma de Ingeniería reciben la capacitación y actualización mediante cursos de desminado humanitario y de desactivación de artefactos explosivos en estado de riesgo, así como de conocimiento acerca de los tratados internacionales, comunicaciones, legislación sobre minas, de apoyo y evacuación médica, entre otras materias que caben dentro del pensum de estudios (C.E.E, 2015).

En marzo de 2001, nuestro país y la Organización de Estados Americanos (OEA), firmaron un acuerdo para poner en práctica el Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en el Ecuador. A pesar de que la OEA tenía el Proyecto de Desminado, este se cerró y paso al control total del Ministerio de Defensa Nacional (López, 2015).

A pesar de todo el trabajo desplegado y los esfuerzos que se han venido realizando, las instituciones encargadas son conscientes de que aún falta mucho trabajo por hacer dentro de dos millones de metros cuadrados, en cinco provincias y la destrucción de más de 17.000 minas antipersonal (CGD, 2015).

4.3 LABOR Y PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA (Direcciones especiales en el tema y el trabajo que han realizado en los sectores)

El Ministerio de Defensa es el responsable del desminado en el Ecuador, ya que es una unidad militar la que realiza las operaciones de desminado en el Ecuador. (BE-68 “COTOPAXI Y CGDEOD”). Así mismo, es el responsable de realizar las coordinaciones en los diferentes niveles para que se realicen las operaciones de desminado humanitario.

De acuerdo a las actividades que realiza como sistema integrado de gestión, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército programa reuniones de trabajo para la planificación de proceso de desminado humanitario en la frontera terrestre común con autoridades del CENDESMI-CONTRAMINAS, donde además, se tratan temas establecidos en los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales Ecuador-Perú, junto con los compromisos binacionales planteados en el eje de seguridad y defensa de acuerdo a los estudios de impacto que se han realizado en las áreas sospechosas.

Las reuniones mencionadas pretenden continuar coordinando entre la parte ecuatoriana y peruana el desminado humanitario en sectores afectados y la continuación de esta actividad en otros. Tal fue el caso, como ejemplo, de la última reunión de trabajo realizada del 30 de marzo al 01 de abril de 2015, en la Escuela de Desminado Humanitario del Centro Peruano de Acción contra Minas Antipersonales. Allí se trató específicamente la propuesta del Plan de Desminado Humanitario de la Unidad Binacional Ecuador-Perú en el kilómetro cuadrado de Tiwintza²² (2015-2017) (C.E.E, 2015).

El presupuesto anual entregado por el Estado ecuatoriano para el trabajo de desminado dentro del periodo 2009 a 2014, ascendió a USD 9'533.360,66.

Luego de la desvinculación de la OEA dentro de las actividades de desminado y el manejo total de las mismas por parte de las instituciones de defensa de ambos Estados, se dio a conocer que para el año 2015 estaba aprobado un presupuesto de USD 3'900.000,00 para el proyecto “Liberación de Tierras Polucionadas por las Minas Terrestres conocidas hasta el momento en la Frontera común Ecuador-Perú”²³ (CGD, 2015).

Asimismo, la innovación tecnológica implementada tanto por el Ministerio de Defensa Nacional, por el B.E N°68 “Cotopaxi” y por el Comando General de Desminado, ha ido en aumento, tratando de que las actividades sean más prácticas y traigan menos riesgos para el personal involucrado, introduciendo inclusive técnicas de desminado mecánico. Estos cambios ha permitido acelerar el proceso de desminado y probablemente reducir el tiempo de permanencia dentro de la zona a limpiar, pues supone que en tres jornadas de quince días la máquina o robot va a realizar el trabajo de diez escuadras en un año, lo que permite

²² Ver Anexo 17

²³ Ver Anexo 18

utilizar a las nueve escuadras restantes en otras áreas en las cuales únicamente se puede utilizar la Técnica de Desminado Manual (TDM). El valor de la máquina o robot multipropósito es de USD 720.750,00²⁴ (CGD, 2015).

4.4 RESULTADOS DEL PROCESO DE DESMINADO POR PARTE DE LAS FUERZAS ARMADAS (Zonas desminadas, por desminar, plazo vigente, reconocimiento de las unidades de desminado)

Entre las consignas de la Compañía de Desminado, está la de que *“el desminado humanitario es la forma en la que los organismos gubernamentales y no gubernamentales a nivel mundial están diciendo no a las muertes y mutilaciones de ancianos, adultos y niños provocadas por minas explosivas, sembradas y activadas durante conflictos bélicos entre las naciones”*. Razones por la que consideran estrictamente necesario ejecutar las actividades de desminado que beneficien y garanticen la vida de las personas que se han visto más afectadas en territorios cercanos a estas zonas.

Según las estadísticas el número de personas afectadas y que han sufrido algún accidente o tipo de daño es alarmante, considerando que las minas son las únicas armas que matan aún después del conflicto, pues los campos minados permanecen activos 50 años después desde que fueron sembradas las minas. Por lo demás, por cada mina desactivada se siembran veinte nuevas (CGD, 2015).

Cada una de las instituciones encargadas de la actividad del desminado actuando como organismos administrativos y de supervisión del proceso de desminado humanitario en nuestro país, han tratado de introducir y trabajar con tablas de chequeo internacionales y de aplicar las normas ISO 9000 e ISO 14000, las mismas que proveen parámetros para una mejor calidad y un menor impacto ambiental, respectivamente, al momento del despeje de minas, trampas y municiones existentes como consecuencia del conflicto del Alto Cenepa (C.E.E, 2015).

A pesar de que este trabajo ha sido constante, profesional, cuidadoso y riesgoso, aún queda mucho territorio por desminar. Sin embargo, los resultados han sido exitosos y han sido plasmados en cada uno de los informes presentados de acuerdo al seguimiento que se le ha dado a esta actividad.

²⁴ Ver Anexo 19

El 16 de febrero de 2000, se dio inicio al despeje del Km² de Tiwintza, es a la limpieza de solo los vértices y a partir de septiembre de 2015 se empezará desminar tres objetivos de los diez que se deben desminar. En esta operación se realizó la limpieza, despeje de 12 minas ecuatorianas tab-1, 18 minas peruanas prm-409, un total de 30 minas destruidas, 2 trampas explosivas desactivadas, el resultado fue un área despejada de 1509.500 m². En el sector de Santiago, las operaciones iniciaron el 17 de junio del mismo año, en los destacamentos de Sldo. Monge, Shaime y Teniente Ortíz, detectando y destruyendo 4098 minas antipersonales y despejando un área de 18321.5 m².

En la provincia de El Oro se iniciaron las operaciones en febrero de 2000, en enero de 2002 se inicia la primera fase (estudio de impacto) en el sector de Arenillas y en febrero de 2002 en el sector de Quebrada Seca, pero por falta de presupuesto fueron suspendidas, mismas que se reanudaron el 22 de agosto del mismo año, para continuar con la segunda fase (Demarcación del Campo Minado) y la tercera fase (Ejecución del Desminado Humanitario). En la provincia de Loja las operaciones iniciaron en octubre de 2002 (C.E.E, 2015).

En la actualidad las labores han finalizado en las provincias de El Oro y Loja. En la provincia de El Oro se liberó un área de 103.472,25 m². Y en la provincia de Loja se liberó un área de 31.496,04 m².

Hasta el año 2014, el Ecuador ha liberado un área de 411.240,38 m² y se ha destruido un total de 10.085 minas antipersonal.

Hasta diciembre del 2014 se encontraba pendientes las operaciones de desminado humanitario en las provincias de Morona Santiago, donde restaba por desminar un área de 54.300,00 m² y destruir 1.757 minas antipersonal; en la provincia de Pastaza, en donde aún está por desminar un área de 9.910,00 m² y destruir 29 minas antipersonal; y en la provincia de Zamora Chinchipe, en donde el área por desminar es de 143.919,00 m² y el número de minas por destruir es e 4.467. Entonces, el total de área por desminar hasta diciembre del 2014 era un área de 208.129,00 m² y por destruir un total de 6.253 minas antipersonales²⁵.

El Ecuador deberá finalizar las operaciones de desminado humanitario hasta el mes de octubre del 2017²⁶ (CGD, 2015).

²⁵ Ver Anexo 20

²⁶ Ver Anexo 21

Siempre en relación con la situación actual, corresponde mencionar la situación de las 128 fichas técnicas que fueron entregadas al Perú, a pedido de la Comisión Permanente de la Frontera Ecuador-Perú (COMPEFEP), entre los años 2010-2012, con la finalidad de realizar los trabajos de mantenimiento de la frontera y densificación de hitos entre Ecuador y Perú. En este marco, se realizó el desminado en los hitos que corresponden a las provincias de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe²⁷.

Es importante mencionar que los convenios firmados, en especial entre Ecuador y Perú han sido relevantes para el cumplimiento de las operaciones y más aún para mejorar las relaciones de confianza y camaradería entre los dos ejércitos.

Por otro lado, la participación de misiones solidarias en nuestro país ha sido de gran ayuda, como es el caso de la Misión Solidaria Manuela Espejo, ya que se encargan de revisar los mecanismos de intercambio de información en lo referente a la asistencia a víctimas y desminado humanitario. Los logros alcanzados en materia de asistencia, cooperación e integración de personas con capacidades especiales han sido notables (MIDENA, 2014).

Cabe resaltar que, desde que se viene realizando los trabajos conjuntamente con CENDESMI, no se han producido accidentes con el personal, gracias a la calidad y profesionalismo con la que realizan las actividades, además del alto nivel técnico de los desminadores.

De esta manera y de forma general se puede decir que la paz con dignidad no solo se alcanza en el campo de la diplomacia, sino con el trabajo abnegado, la preparación y capacitación continua de toda la comunidad. Además, es importante reconocer el entrenamiento, los valores y sobre todo la convicción de entrega al servicio de la patria y de sus ideales por parte de los oficiales y personal militar, junto con su preparación, disciplina y actitud, todo lo cual ha acrecentado su prestigio a nivel nacional e internacional.

²⁷ Ver Anexo 22

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Es importante que las personas tengan conocimiento sobre Derecho Internacional Humanitario, para respetarlo y hacerlo respetar, pues evidentemente se trata de un código universal de enorme importancia y amplio alcance. La guerra es una práctica humana inmemorable. Cuando estalla un conflicto armado, se abre paso a la barbarie y la brutalidad y el caos se instalan. Son los civiles los primeros que sufren las consecuencias, pues los robos, violaciones, expulsiones, masacres de todo tipo son las marcas de la guerra. Por eso la guerra tiene límites, que son esenciales, ya que determinan comportamientos que deben observarse en el combate y frente a los adversarios. Se basan en la costumbre y han sido forjadas desde las antiguas civilizaciones. Una e las normas principales es la de proteger a las personas ajenas al combate, que se amplía para proteger a otras víctimas y restringir los medios y métodos bélicos, según el principio de evitar sufrimientos innecesarios y de erradicar las prácticas crueles.

El grado de responsabilidad es muy alto respecto a este tema. Juega en él un papel fundamental el Comité Internacional de la Cruz Roja, ya que por un lado se encarga de verificar e identificar las violaciones del Derecho Internacional Humanitario e intervenir ante las autoridades; y por otro, busca velar por la aplicación de ese Derecho en todas las instancias bélicas.

- Es claro que no todo en la guerra está permitido. Se proscribe el uso de armas que causen efectos excesivos, tales como las minas antipersonales que, como ya sabemos, causan víctimas incluso después de concluidos los conflictos. Preocupa también el uso de las llamadas “municiones de racimo”. A pesar de que se avanza para trabajar en su prohibición, no se ha logrado todavía su total erradicación y no es improbable que en el futuro se generen armas aún más insidiosas.

- Las normas del Derecho Internacional Humanitario son valiosas y eficaces. Cuando se las respeta preservan a toda la humanidad. Por ello es muy importante que se las conozca y aplique.
- Las acciones del Desminado Humanitario comparten significativos resultados de cooperación binacional. El Ecuador y Perú trabajan permanentemente por la consolidación de la paz y avanzan hacia una cooperación integral cuyo objetivo central es el desarrollo con inclusión social y respeto del medio ambiente; objetivos impulsados también por la complementariedad económica y la integración fronteriza.
- Por sus antecedentes, naturaleza, características, el proceso de desminado humanitario en la frontera terrestre ecuatoriano-peruana, es considerado como un modelo de cooperación exitoso en la región y en el mundo. Además, es una vía para fomentar medidas de confianza mutua y seguridad, así como para facilitar la reinserción de la población en actividades productivas en las áreas desminadas. De esta manera, los gobiernos de ambos países han dado prioridad a este proceso, mostrándolo a nivel binacional, subregional, regional, multilateral, con su voluntad política de erradicar las minas antipersonales.
- Asimismo, como medio para la construcción de la paz los dos pueblos continúan comprometiéndose a profundizar la integración binacional y seguir impulsando el fortalecimiento de la cooperación bilateral y la confianza mutua, así como la consolidación de los esfuerzos conjuntos en busca de la inclusión y el desarrollo, con énfasis en la Zona de Integración Fronteriza.
- En la actualidad, somos conscientes de que vivimos muchas diferencias entre Estados, y que garantizar la paz y justicia en su totalidad para todos no siempre es posible. Existen aún muchas iniciativas por concretar. No obstante, el arduo trabajo que desarrollan las entidades como CENDESMI debe ser reconocido y alentado en el marco de compromisos gubernamentales serios y con una voluntad política firme ya que, por más acuerdos y convenciones que se firmen, si no existe compromiso y voluntad no habrá resultados.

RECOMENDACIONES

- Es necesario que los Estados afectados por la presencia de minas antipersonal y otros artefactos explosivos integren a las víctimas de ellos en sus sociedades, a fin de evitar la discriminación y proporcionarles nuevas oportunidades.

- Es importante realizar acercamientos y coordinaciones con la comunidad internacional para la búsqueda de nuevos mecanismos de apoyo, a fin de obtener canales de asistencia técnica y financiera que contribuyan a los trabajos de desminado humanitario en la frontera.
- Es indispensable la mayor información y difusión con respecto a las actividades de desminado, no solamente para efectos de educación y prevención, sino también para que se reconozca y comprenda los esfuerzos y trabajo que llevan a cabo las instituciones encargadas, como una verdadera contribución a la construcción de la paz.
- Se requiere que el apoyo y la colaboración internacional se intensifique para cumplir con el difícil reto que supone alcanzar en 2017 la meta de territorio libre de minas, que se han propuesto Ecuador y Perú en el marco de la Convención de Ottawa.
- Es indispensable la asignación de los presupuestos necesarios para concluir las tareas de desminado. Sin apoyo económico será imposible lograr la mencionada meta.
- No se debe dejar de insistir en la enorme importancia de observar las normas establecidas en el Derecho Humanitario y de hacer evidente el horror que supone el uso de minas antipersonal, armas de racimo y otros artefactos condenados por la comunidad internacional.
- No hay que perder de vista, por último, los beneficios que Ecuador y Perú han alcanzado gracias a los acuerdos de paz y su ejecución.

BIBLIOGRAFÍA

Avilés, E. (05 de octubre de 2014). *Enciclopedia del Ecuador*. Recuperado el 05 de octubre de 2014, de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadelecuador.com/temasOpt.php?Ind=1819&Let>

Barriga, F. (2012). Clase Organismos Internacionales. (L. Coronel, Entrevistador)

Bettati, M. (2000). *Droit Humanitaire*. París: Éditions du Seuil .

C.E.E. (2015). *Cuerpo de Ingenieros del Ejército*. Recuperado el 18 de mayo de 2015, de Batallón de Ingenieros N°68 "Cotopaxi" (B.E 68): <http://www.cuerpodeingenierosdelejercito.mil.ec/la-institucion/2011-08-15-07-22-30/batallon-cotopaxi-be-68.html>

C.E.E. (2015). *Informe N° 1 Reunión Desminado Humanitario Ecuador-Perú Km2 Twintza*. Perú.

Carrión, F. (S/F). *La paz por dentro Ecuador-Perú: Testimonio de una negociación*. Ecuador: Dinediciones .

CEHG, C. p. (1996). *Informe. Capítulo II, volumen II*. Guatemala.

CENDESMI. (2009). Centro Nacional del Desminado Humanitario del Ecuador. Comando General de Desminado. *Ecuador y el Desminado Humanitario* (pág. 10). Managua: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana .

CGD. (2015). *Informe de Desminado*. Quito: Comando General de Desminado .

CICR. (03 de mayo de 1996). *Comité Internacional Cruz Roja*. Recuperado el 13 de abril de 2015, de Protocolo sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Minas, Armas Trampa y Otros Artefactos según fue enmendado el 3 de mayo de 1996 : <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1980-cccw-protocol-2-amended-1996-5tdl6g.htm>

CICR. (31 de diciembre de 2014). *Comité Internacional de la Cruz Roja* . Recuperado el 28 de febrero de 2015, de El derecho internacional humanitario en la legislación nacional: <https://www.icrc.org/es/content/el-derecho-internacional-humanitario-en-la-legislacion-nacional#.VPJBm3yG9BE>

CICR. (marzo de 2012). *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Recuperado el 13 de abril de 2015, de Los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.pdf>

CICR. (2015). *Comité Internacional de la Cruz Roja CICR*. Recuperado el 2015 de febrero de 28, de El Derecho Internacional Humanitario: <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho>

CICR. (2015). *Comité Internacional de la Cruz Roja CICR*. Recuperado el 2015 de febrero de 28, de Derecho Internacional Humanitario: <https://www.icrc.org/es/guerra-y-derecho>

CICR, C. I. (2008). *Convención sobre Municiones en Racimo*. Dublín .

CICR, C. I. (2008). *Convención sobre Municiones en Racimo*. Dublín: CICR.

CIDH, C. I. (2004). *Guía de Actividades Relativas a las Minas*. Ginebra: CIDH.

Cornish, P. (1994). *Anti-personnel Mines, Controlling the Plague of Butterflies*. Londres: Royal Institute for International Affairs.

Cottawa. (1997). *Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción*. Ottawa.

Croll, M. (1998). *The History of Landmines*. Reino Unido.

Ecu-Perú. (2007). Acta de Entendimiento que hacen los comandantes de las Unidades de Desminado Humanitario de los Ejércitos de Perú y Ecuador, para la realización de Operaciones de Desminado Humanitario en la Frontera Común. Tumbes.

E-Mine. (2013). *The UN Mines Action Gateway*. Recuperado el 25 de marzo de 2015, de E-Mines. Naciones Unidas: <http://www.mineaction.org/>

GobEcu-SG/OEA. (2001). *Acuerdo entre el Gobierno de la República de Ecuador y la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos Relativo al Programa de Asistencia a la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en el Ecuador*. Quito: OEA.

Handicap. (2015). *Handicap International*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de <http://www.handicap-international.org.uk/>

Hernández, L. (1997). *La Guerra del Cenépa. Diario de un Comandante*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Históricos, Fuerzas Armadas Centro de Estudios. (2012). Guerra del Alto Cenépa. *Historia Militar. Ejército Ecuatoriano* .

IMAS. (2003). *Normas Internacionales para las Actividades relativas a las Minas*. Ginebra: Segunda Edición.

JID. (2014). *Reunión Anual de Doctrina de Desminado Humanitario de la Junta Interamericana de Defensa*. Junta Interamericana de Defensa.

JID, J. I. (2007). *Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario*. Washington: Junta Interamericana de Defensa.

López, G. (15 de abril de 2015). Oficina OEA en Ecuador. (L. Coronel, Entrevistador)

MAG. (2015). *MAG*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de <http://www.maginternational.org/>

MIDENA. (16 de abril de 2014). *Ministerio de Defensa Nacional*. Recuperado el 21 de mayo de 2015, de Ecuador presenta avances sobre desminado humanitario en reunión de la ONU en Suiza: <http://www.defensa.gob.ec/ecuador-presenta-avances-sobre-desminado-humanitario-en-reunion-de-la-onu-en-suiza/>

OEA. (2003). *Carta de la Junta Interamericana de Defensa, en la que actualiza la información sobre su apoyo a las actividades humanitarias de desminado de la OEA*. Washington: Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos-Comisión de Seguridad Hemisférica.

OEA. (junio de 2010). *Organización de Estados Americanos*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de Desminado Humanitario : http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_desminado.asp

OEA. (2014). *Organización de Estados Americanos. Departamento de Derecho Internacional*. Recuperado el 09 de abril de 2015, de Carta de la Organización de Estados Americanos. Bogotá 1948: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_A-41_Carta_de_la_Organizacion_de_los_Estados_Americanos.htm

ONU. (2015). *Naciones Unidas*. Recuperado el 28 de marzo de 2015, de Mantenimiento de la Paz: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/maintain-international-peace-and-security/>

ONU. (2015). *Organización de las Naciones Unidas*. Recuperado el 26 de marzo de 2015, de Las Naciones Unidas y las Actividades relativas a las Minas: <http://www.un.org/es/peace/mine/projects.shtml>

PADH. (S/F). *Plan de Acción de Desminado Humanitario 2014-2016*.

Pictet, J. (1990). *El Derecho Internacional Humanitario. Las Dimensiones Internacionales del Derecho Humanitario*. Madrid: Tecnos.

Proaño, F. (2015). Cenepa: 20 años de victoria y paz. *Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador* , 60-65.

RamónChornet, C. (1999). *Problemas Actuales del Derecho Internacional Humanitario*. Valencia: Universidad de Valencia .

TheHaloTrust. (2015). *The Halo Trust*. Recuperado el 17 de marzo de 2015, de <http://www.halotrust.org/>

UNMAS. (1998). *Acción y coordinación eficaz en materia de minas: la política de las Naciones Unidas*. New York: Naciones Unidas.

ANEXOS

ANEXO 1

ILUSTRACIÓN 1: PRETENSIÓN ECUATORIANA ANTES DEL CONFLICTO.



Fuente: Ecuador-Perú. Guerra del Cenepa. Latinoamérica, 2015

Autor o Elaborado por: History

ANEXO 2

ILUSTRACIÓN 2: FALLO DE GARANTES



Fuente: La Trampa de los Hitos, S/F

Autor o Elaborado por: Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.

ANEXO 3

ILUSTRACIÓN 3: MINA DE ONDA EXPLOSIVA, SE ACTIVA AL PISARLA



Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra.

ANEXO 4

ILUSTRACIÓN 4: DIFERENTES TIPOS DE MINAS DE ONDA EXPLOSIVA

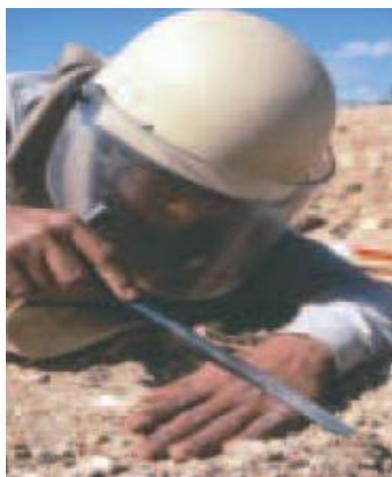


Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra.

ANEXO 5

ILUSTRACIÓN 5: DESMINADOR TRABAJANDO CON UNA Sonda



Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra.

**ILUSTRACIÓN 6: JEFE DE LA ESCUADRA O BRIGADA JUNTO AL
DETECTORISTA**



Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 6

ILUSTRACIÓN 7: EQUIPO YAMANASHI HITACHI BM207-VG20



Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ILUSTRACIÓN 8: UTILIZACIÓN DEL SISTEMA SAMSON 160



Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra.

ANEXO 7

ILUSTRACIÓN 9: GUÍA Y SU PERRO

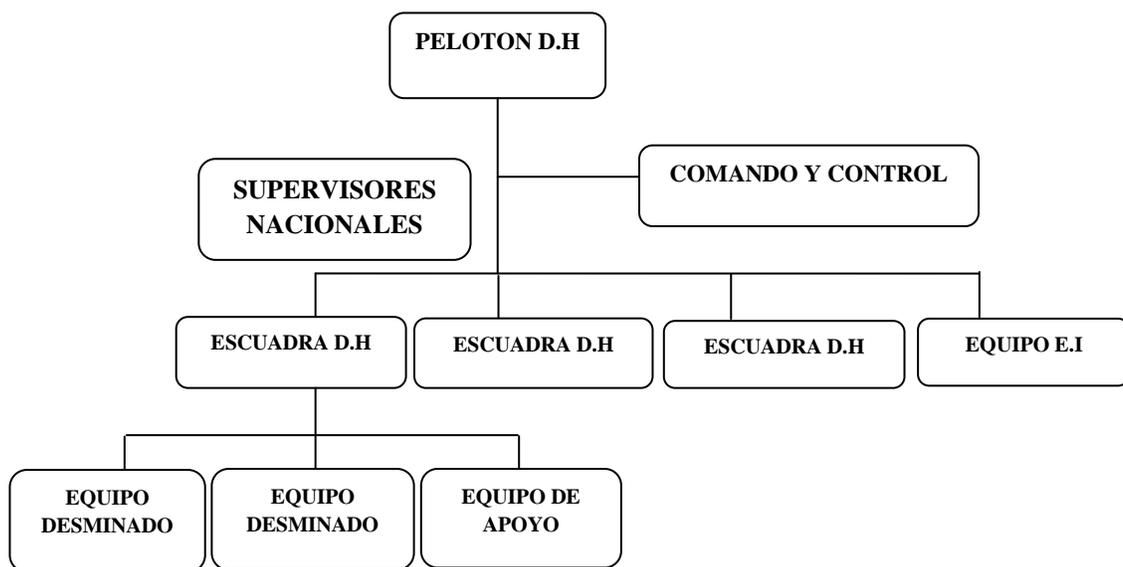


Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 8

ILUSTRACIÓN 10: ESTRUCTURA DE LA ESCUADRA O BRIGADA DENTRO DE LA TÉCNICA DE DESMINADO EN ATENCIÓN A EMERGENCIAS HUMANITARIAS (AEH)



Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007
Autor o Elaborado por: Lucy Coronel G. Tomado de Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 9

ILUSTRACIÓN 11: DISTANCIAS PARA LA DESTRUCCIÓN DE UN ARTEFACTO

DISTANCIAS DE SEGURIDAD MÍNIMAS PARA DEMOLICIÓN	
Tipo de munición	(Área abierta – metros)
Mina AP – Explosión	100
Mina AP – Fragmentación / saltarina / direccional	300/500
Mina AT – Explosión	500/1,000
Mina AT – Carga Conformada (el dardo de una carga hueca puede viajar hasta a 1800m en el aire)	1,800
Bomba 250 lbs y 500 lbs	1,000
Mortero hasta 82mm	500
Proyectil hasta 80mm	500
Proyectil hasta 105mm	800
Proyectil hasta 160mm	800
Proyectil mayor a 160mm	1,000
Cohete hasta 88mm	500
Granada de mano y para fusil	300

Notas:

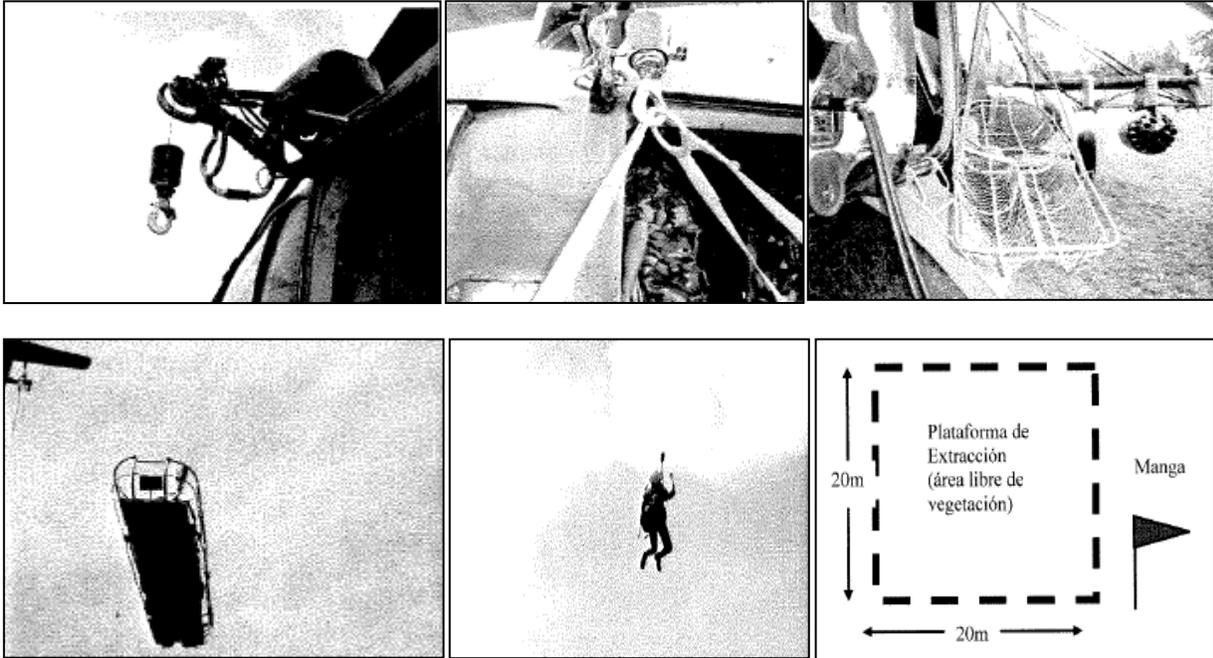
1. Las cargas enterradas y activadas estimadas en 10 kilogramos tienen una distancia de seguridad de 500 metros. Se debe añadir 100 metros por cada 10 kilogramos de carga adicional.
2. A medida que se tomen procedimientos de seguridad y protección, las distancias pueden ser reducidas.

Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 10

ILUSTRACIÓN 12: CANASTA EN HELICÓPTERO PARA TRANSPORTE DE HERIDOS

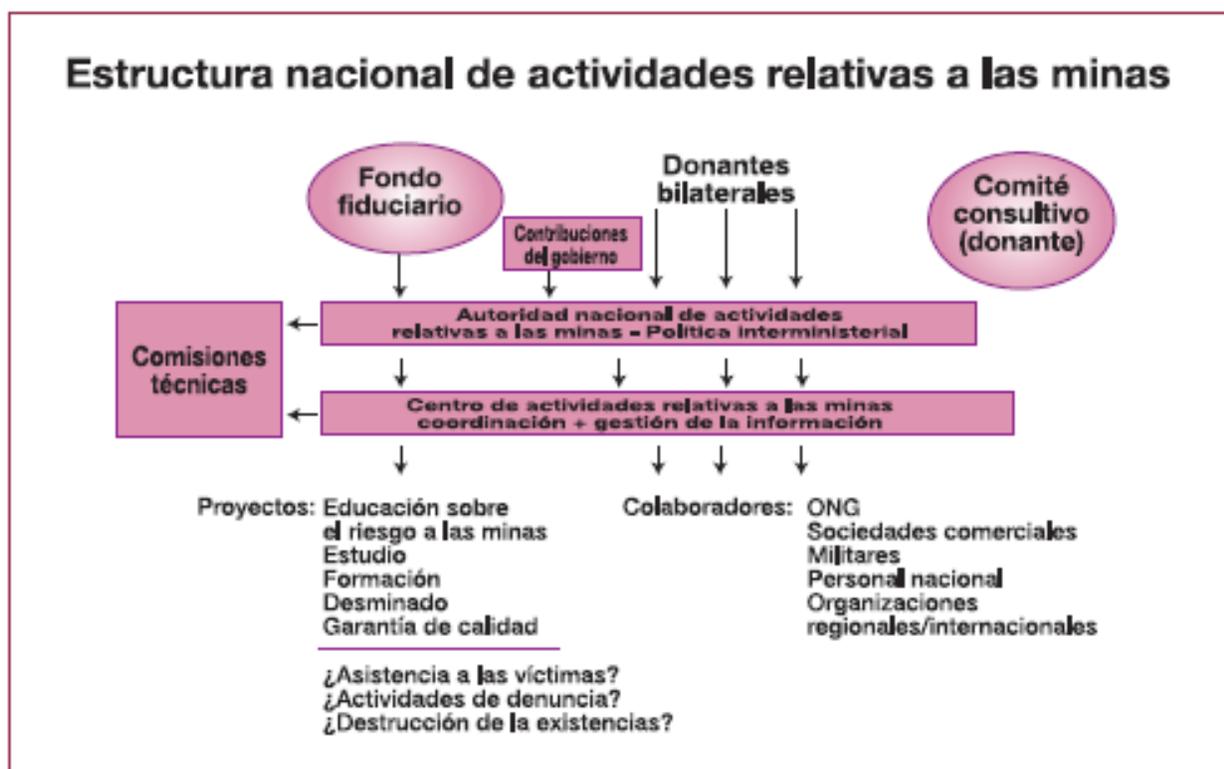


Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 11

ILUSTRACIÓN 13: ESTRUCTURA NACIONAL DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LAS MINAS



Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra.

ANEXO 12

ILUSTRACIÓN 14: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS COLABORADORES DE LAS NACIONES UNIDAS

Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS)

El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, dependiente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, es el centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para todas las actividades relacionadas con las minas. Esto significa que tiene la responsabilidad de procurar una respuesta eficaz, enérgica y coordinada de las Naciones Unidas al problema de las minas terrestres. Tras consultar con otros colaboradores, el Servicio establecerá prioridades para las misiones de evaluación, facilitará un diálogo coherente y constructivo con los donantes y la comunidad internacional sobre la cuestión de las minas y coordinará la movilización de recursos. También tiene competencias en cuanto a: *a)* la elaboración, el mantenimiento y la promoción de normas técnicas y de seguridad (competencia que se delegará a la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia — UNICEF- en lo que se refiere a la información sobre minas y a la Organización Mundial de la Salud — OMS- en lo que respecta al aspecto de la ayuda a las víctimas relacionado con la salud pública); *b)* la recopilación, el análisis y la distribución de información sobre minas, incluida información sobre tecnología; *c)* las iniciativas de apoyo a la prohibición total de las minas terrestres antipersonal; y *d)* la administración del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

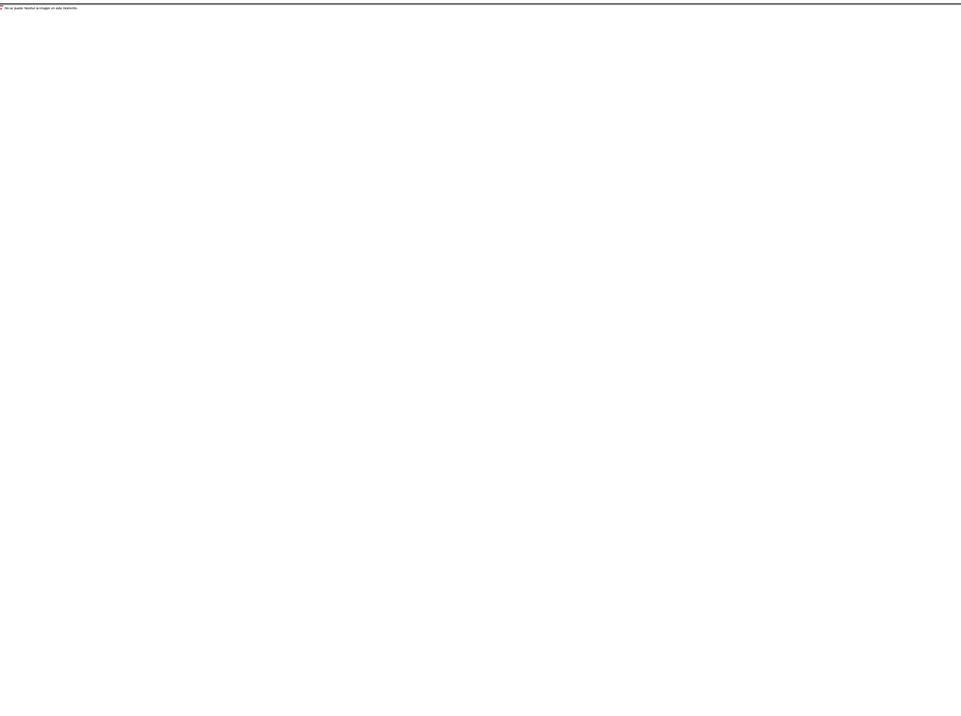
Departamento de Asuntos de Desarme (DAD)

El Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con el UNMAS y otros organismos de la Organización, apoyará la función del Secretario General en lo referente a la Convención de Ottawa. Las competencias específicas del Departamento están relacionadas con las disposiciones de dos artículos: el artículo 7 sobre medidas de transparencia y el artículo 8 sobre la facilitación y aclaración de cumplimiento.

Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH)

La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas es la responsable de distribuir toda la información de interés sobre los problemas humanitarios causados por las minas terrestres al UNMAS y otros colaboradores. Trabaja para encontrar soluciones a los problemas humanitarios, como parte integrante de la acción humanitaria global. Aboga por la prohibición total de las minas terrestres antipersonal y por la ayuda a las víctimas. Además, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con el UNMAS en la

movilización de recursos, en calidad de gestor del Fondo renovable central para casos de emergencia y de coordinador del procedimiento de llamamientos unificados.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD tendrá responsabilidad sobre las consecuencias socioeconómicas de la alta densidad de minas terrestres y sobre el apoyo al fomento de la capacidad nacional y local para garantizar la eliminación del obstáculo que las minas representan para la reanudación de la actividad económica normal, la reconstrucción y el desarrollo. Según proceda, el PNUD será el principal responsable de la elaboración de programas nacionales y locales integrados y sostenibles de actividades relativas a las minas, en situaciones en las que el problema de las minas terrestres no sea sólo una emergencia humanitaria. Colaborará estrechamente con el UNMAS y compartirá con éste toda la información pertinente de que disponga.

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

De conformidad con el nuevo régimen de coordinación, la UNOPS desarrolla al máximo su función de proveedor de servicios al llevar a cabo programas integrados de actividades relativas a las minas y fomento de la capacidad dentro del sistema de la ONU. Aplicarán los programas de actividades relativas a las minas en colaboración con las agencias asociadas. La Oficina desempeña una función esencial de puente, desde las iniciativas de urgencia hasta los proyectos de desarrollo y la coordinación permanente de las actividades relativas a las minas.

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

El Programa Mundial de Alimentos participa en la acción relacionada con las minas

en virtud de su mandato de prestar asistencia alimentaria. Sus tres esferas principales de competencia son:

- a) la remoción en las carreteras de acceso para garantizar la distribución rápida y económica de la asistencia alimentaria;
- b) la remoción en tierras que se necesitan para el retorno seguro de poblaciones desplazadas, y
- c) la remoción en tierras agrícolas para promover niveles sostenibles de producción local de alimentos.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) participa en la remoción de minas en el marco de sus actividades humanitarias de ayuda a la agricultura en países afectados por situaciones complejas de emergencia. La definición de los criterios de selección de las tierras para la remoción prioritaria de minas es un requisito para la preparación de la ayuda humanitaria y de la rehabilitación a corto plazo.

Banco Mundial

Como organismo de fomento del desarrollo, el Banco Mundial apoya programas, en países miembros, que contribuyen a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. Su apoyo a las actividades relacionadas con las minas se basa en el reconocimiento de que, para los países afectados, la alta densidad de minas representa un obstáculo importante para el restablecimiento de las actividades normales de desarrollo. En este contexto, comparte con el PNUD la perspectiva de que la alta densidad de minas es un problema de desarrollo que tiene consecuencias a largo plazo y que, por tanto, necesita soluciones a largo plazo que vayan más allá de los aspectos humanitarios que más preocupan inicialmente. A nivel global, el Banco Mundial comparte con el PNUD la responsabilidad de convocar a los grupos de donantes en situaciones de reconstrucción y, por lo tanto, desempeña un papel importante en la movilización de recursos y en la elaboración de programas a largo plazo para el apoyo internacional a las actividades relativas a las minas y otras necesidades. Trabaja en estrecha colaboración con todos los departamentos y organismos de las Naciones Unidas.

Organización Mundial de la Salud (OMS).

En el marco de su mandato, expresado en el 101º período de sesiones de su Comité Ejecutivo, la OMS se encargará de elaborar las normas y metodologías adecuadas, y de promover el fomento de la capacidad en materia de servicios de salud para una ayuda sostenible a las víctimas, por conducto de los Ministerios de Salud de los países afectados. Proporcionará apoyo técnico y de salud públicos a los distintos colaboradores de las Naciones Unidas que participan en las actividades relativas a las minas, y cooperará de manera estrecha con el UNICEF y el CICR.

Adaptación de Acción y coordinación eficaz en materia de minas: la política de las Naciones Unidas, Documento de las Naciones Unidas, A/53/496, UNMAS, Nueva York, 1998.

Fuente: Guía de Actividades Relativas a las Minas, 2004

Autor o Elaborado por: Centro Internacional de Desminado Humanitario-Ginebra. Tomado de Acción y coordinación eficaz en materia de minas, UNMAS.

ANEXO 13

ILUSTRACIÓN 15: MÓDULOS DE OPERACIONES



4a. COMPONENTE LOGISTICO:

- a. Ambulancia - Zapadores Nacionales
- b. Camionetas Pick-up 4x4 Zapadores
- c. Botes - Motores fuera de Borda (Nuevos/Combustible/Mantenimiento)

	\$	67,000.00
	\$	150,000.00
	\$	75,000.00
Sub Total	\$	292,000.00

5. ADMINISTRACION Y SUPERVISION:**a. Salarios**

- i. Coordinador Nacional (1 x \$4,500 x 24 meses)
- ii. Administrador (1 x \$1,500 x 24 meses)
- iii. Logísticos (1 x \$1,500 x 24 meses)
- iv. Secretaria (1 x \$800 x 24 meses)
- v. Seguridad (2 x \$400 x 24 meses)
- vi. Personal de Limpieza (1 x \$200 x 24 meses)
- vii. Condutores (3 x \$500 x 24 meses)

	\$	108,000.00
	\$	36,000.00
	\$	36,000.00
	\$	19,200.00
	\$	19,200.00
	\$	4,800.00
	\$	36,000.00
	\$	12,000.00

b. Gastos de Oficina

- i. Alquiler (\$1,500 x 24 meses)
- ii. Materiales de Oficina
- iii. Utilidades (electricidad - agua)
- iv. Comunicaciones
- vii. Mantenimiento de Edificio

	\$	36,000.00
	\$	20,000.00
	\$	12,000.00
	\$	20,000.00
	\$	5,000.00

c. Equipo

- i. Equipo (fotocopiadora / Fax - otros)

	\$	18,000.00
--	----	-----------

iv. Mantenimiento de Equipos

	\$	10,000.00
--	----	-----------

- d. Viajes de Coordinación y Supervisión OEA-JID
(4 viajes x \$2,000 x 3 personas)

	\$	24,000.00
--	----	-----------

- e. Viáticos por Viajes Locales

	\$	25,000.00
--	----	-----------

Sub Total	\$	441,200.00
------------------	-----------	-------------------

6. Imprevistos

	\$	25,000.00
--	----	-----------

Sub Total	\$	25,000.00
------------------	-----------	------------------

E. TOTAL PRESUPUESTO - CUATRO MODULOS:

	\$	4,624,700.00
--	-----------	---------------------

Fuente: Acuerdo Marco OEA-Ecuador, 2001

Autor o Elaborado por: Gobierno de la República de Ecuador y Secretaría General/OEA.

ANEXO 14

ILUSTRACIÓN 16: CALENDARIO DE OPERACIONES

Primer Entendimiento

Ejecutar los trabajos de desminado, a partir del 6 de Julio del 2007 y con ciclos de 20 días de trabajo por 10 de descanso, para el caso del Perú, y de 22 días de trabajo por 8 de descanso para el Ecuador, acordando el siguiente calendario de operaciones para los siguientes doce (12) meses de operaciones:

Para el Perú

Hito 139: Chiqueiza:

Julio 2007	Inicio 6 JUL	Término 25 JUL
Agosto 2007	Inicio 5 AGO	Término 24 AGO
Setiembre 2007	Inicio 4 SET	Termino 23 SET
Octubre 2007	inicio 4 OCT	Termino 23 OCT
Noviembre 2007	Inicio 3 NOV	Término 22 NOV
Diciembre 2007	Inicio 3 DIC	Término 19 DIC

Hito 140: Cahuido:

Enero 2008	Inicio 10 ENE	Término 29 ENE
Febrero 2008	Inicio 09 FEB	Término 28 FEB
Marzo 2008	Inicio 10 MAR	Termino 29 MAR
Abril 2008	Inicio 09 ABR	Termino 28 ABR
Mayo 2008	Inicio 09 MAY	Término 28 MAY
Junio 2008	Inicio 08 JUN	Término 27 JUN

Para el Ecuador

Hito 139: Tnte. Ortiz:

Julio 2007	Inicio 6 JUL	Término 23 JUL
Agosto 2007	Inicio 1 AGO	Término 22 AGO
Septiembre 2007	Inicio 31 AGO	Termino 21 SET
Octubre 2007	Inicio 30 SEP	Termino 21 OCT
Noviembre 2007	inicio 30 OCT	Término 20 NOV
Diciembre 2007	Inicio 29 NOV	Término 19 DIC

Hito 140: Slido. Monge:

Julio 2007	Inicio 6 JUL	Término 23 JUL
Agosto 2007	Inicio 1 AGO	Término 22 AGO
Septiembre 2007	Inicio 31 AGO	Termino 21 SET
Octubre 2007	Inicio 30 SEP	Termino 21 OCT
Noviembre 2007	Inicio 30 OCT	Término 20 NOV
Diciembre 2007	Inicio 29 NOV	Término 19 DIC

Pachakutec:

Septiembre 2007	Inicio 31 AGO	Termino 21 SET
Octubre 2007	Inicio 30 SEP	Termino 21 OCT
Noviembre 2007	Inicio 30 OCT	Término 20 NOV
Diciembre 2007	Inicio 29 NOV	Término 19 DIC

Hito 140: Slido. Monge:

Enero 2008	Inicio 10 ENE	Término 29 ENE
Febrero 2008	Inicio 09 FEB	Término 28 FEB
Marzo 2008	Inicio 10 MAR	Termino 29 MAR
Abril 2008	Inicio 09 ABR	Termino 28 ABR
Mayo 2008	Inicio 09 MAY	Término 28 MAY
Junio 2008	Inicio 08 JUN	Término 27 JUN

Pachakutec:

Enero 2008	Inicio 10 ENE	Término 29 ENE
Febrero 2008	Inicio 09 FEB	Término 28 FEB
Marzo 2008	Inicio 10 MAR	Termino 29 MAR
Abril 2008	Inicio 09 ABR	Termino 28 ABR
Mayo 2008	Inicio 09 MAY	Término 28 MAY
Junio 2008	Inicio 08 JUN	Término 27 JUN

Este calendario de trabajo puede ser modificado por mutuo acuerdo.

Fuente: Acta de Entendimiento entre Comandantes Ecuador - Perú, 2007

Autor o Elaborado por: Comandantes de las Unidades de Desminado del Ecuador y Perú.

ANEXO 15

ILUSTRACIÓN 17: UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS SECTORES DE TRABAJO



Fuente: Acta de Entendimiento entre Comandantes Ecuador - Perú, 2007

Autor o Elaborado por: Comandantes de las Unidades de Desminado del Ecuador y Perú.

ANEXO 16

ILUSTRACIÓN 18: BATALLÓN DE INGENIEROS N°68 “COTOPAXI” (B.E 68). COMANDO GENERAL DE DESMINADO



Fuente: Cuerpo de Ingenieros del Ejército, 2015

Autor o Elaborado por: B.E 68.

ANEXO 17

ILUSTRACIÓN 19: PLAN DE OPERACIONES DE DESMINADO HUMANITARIO DEL km² DE TIWINZA – 2015-2017 Y ACTA

Analizados los aspectos, se procedió a consolidar el Plan de Operaciones de Desminado Humanitario del km² de Tiwinza – 2015, en el cual se establece:

- La Organización de la parte operativa de la Unidad Binacional: con dos escuadras de desminadores de Ecuador y dos escuadras de desminadores de Perú; cada escuadra estaría compuesta por: 02 supervisores de área, 01 paramédico ATLS, 01 operador de comunicaciones y 06 desminadores (03 ecuatorianos y 03 peruanos), además de 01 supervisor de sitio de Ecuador y 01 supervisor de sitio de Perú.
- Realizar Operaciones de Desminado Humanitario, a partir de septiembre con orden, en tres (03) áreas del Km2 de Tiwinza (CG_BT-10, CG_BT-11, CG_BT-13) para liberar 12,100 m2 de tierras, a fin de permitir el cumplimiento de los compromisos asumidos en el POA Binacional Ecuador – Perú 2015 (Eje de Seguridad y Defensa).
- Realizar reconocimientos aéreos del área de operaciones.
- Realizar la habilitación del Sitio de Trabajo. (Área Peligrosa – Área Administrativa) en el inicio del camino carrozable de Tiwinza Perú-Ecuador.
- Integración de los componentes de la Unidad Binacional (Ejercicios conjuntos – Procedimientos, Doctrina, Comando y Disciplina).
- El Jefe de Operaciones en el km2 será alternado, un mes cada país.
- Las operaciones de desminado humanitario estarán regidas por los Estándares Internacionales para el Desminado Humanitario (IMAS) vigentes.
- Se deberá contar con un Seguro de Protección contra accidentes de cada país, antes del inicio de las Operaciones de Desminado Humanitario.
- Los Desminadores deberán contar con la acreditación internacional en la Escuela de Desminado Humanitario, CONTRAMINAS – PERÚ.
- Los Desminadores que integren la Unidad Binacional deben haber realizado el reentrenamiento acreditado por la Escuela de Desminado Humanitario – PERÚ, de acuerdo a los IMAS 06.10 (Gestión de Entrenamiento).
- El helicóptero de Evacuación Aero médica será proporcionado por el Perú.
- La jornada de operaciones de desminado humanitario se realizará en 20 días de trabajo por 10 días de descanso, debido a la limitación presupuestaria y de personal por parte del Perú.

Acta de reunión de trabajo en la que se hizo constar los siguientes puntos:

- Se acordó que la magnitud de la fuerza a emplear para la ejecución de las operaciones de desminado humanitario en los tres objetivos considerados para el 2015, son de dos (2) escuadras por cada país, de diez hombres cada una.
- Se acordó que el helicóptero ambulancia a emplearse sería el de Perú.
- Se puso en consideración que el puesto del Comando de la Unidad Binacional, podría estar ubicada en la sede del Batallón de Selva 61 “SANTIAGO” en el Ecuador.
- Se acordó que el Plan General (2015-2017) y el Plan de Operaciones (2015) deberán ser uno de los puntos a tratar en la reunión de autoridades, que se realizará el 27 y 28 de abril en la ciudad de Lima.
- Se acordó el cambio de denominación del Pelotón de Aseguramiento de Calidad Interno (ACI) de la Unidad Binacional, por el de Pelotón de Control de Calidad Interno (CCI) de la Unidad Binacional.

Se presentaron por parte de Ecuador los siguientes requerimientos:

- La acreditación de sus Supervisores y Desminadores por la Escuela de Desminado Humanitario de Perú, para lo cual se acordó que las fechas se definirán de acuerdo al requerimiento formal que presentará el Ecuador.
- La programación de un Taller de Gerencia de Desminado en la Escuela de Desminado Humanitario del Perú, el mismo que se desarrollaría en principio el mes de Junio de 2015.
- Reentrenamiento combinado de los desminadores en los meses de junio y julio. La programación de este requerimiento se materializará a la presentación formal que indique cantidad de personal y fechas exactas.
- Formular una cartilla de procedimientos y normas para el funcionamiento de la Unidad Binacional y sus componentes, la misma que se llevará cabo durante el taller de revisión del Manual de Procedimientos y formulación del Manual de empleo de la Unidad Binacional.

Fuente: Informe Reunión Desminado Humanitario Ecuador-Perú Km2 Tiwintza, 2015

Autor o Elaborado por: Comandantes de las Unidades de Desminado del Ecuador y Perú.

ANEXO 18

ILUSTRACIÓN 20: PRESUPUESTO ANUAL ENTREGADO POR EL ESTADO ECUATORIANO DEL 2009 AL 2014

AÑO	CANTIDAD USD
2009	608.738,07
2010	2.000.000,00
2011	736.512,00
2012	532.800,00
2013	243.119,87
2014	5.412.190,72
TOTAL	9.533.360,66

Fuente: Informe de Desminado, 2015

Autor o Elaborado por: Comando General de Desminado.

ANEXO 19

ILUSTRACIÓN 21: DETALLE DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA

Área posible intervención con Equipo Mecánico		
Provincia	Área Pendiente	Minas Pendientes
MORONA SANTIAGO	7.742,00	410
PASTAZA	10.000,00	29
ZAMORA CHINCHIPE	52.258,00	2.888
TOTAL	70.000,00	3327

Detalle de área	Área m ²	Minas
Área pendiente hasta octubre-014	210.840,00	6263
Área posible intervención con Equipo Mecánico	70.000,00	3327
% de intervencion de área con Equipo Mecánico	33,20%	AHORRO 1 AÑO



Marca	DOK-ING
Modelo	MV-4
Tipo	Mecanizada a Oruga

Ord.	Técnica de desminado	Necesidad para desminar m2	N° escuadras	Rendimiento m2/h	Horas de Trabajo	Días
01	MANUAL	70.000	10	3,75	7	266
02	ROBOT	70.000	1	250,00	7	45

Fuente: Informe de Desminado, 2015

Autor o Elaborado por: Comando General de Desminado.

ANEXO 20

ILUSTRACIÓN 22: RESULTADO DE LAS OPERACIONES DE DESMINADO DESDE EL 2000 HASTA OCT-2014

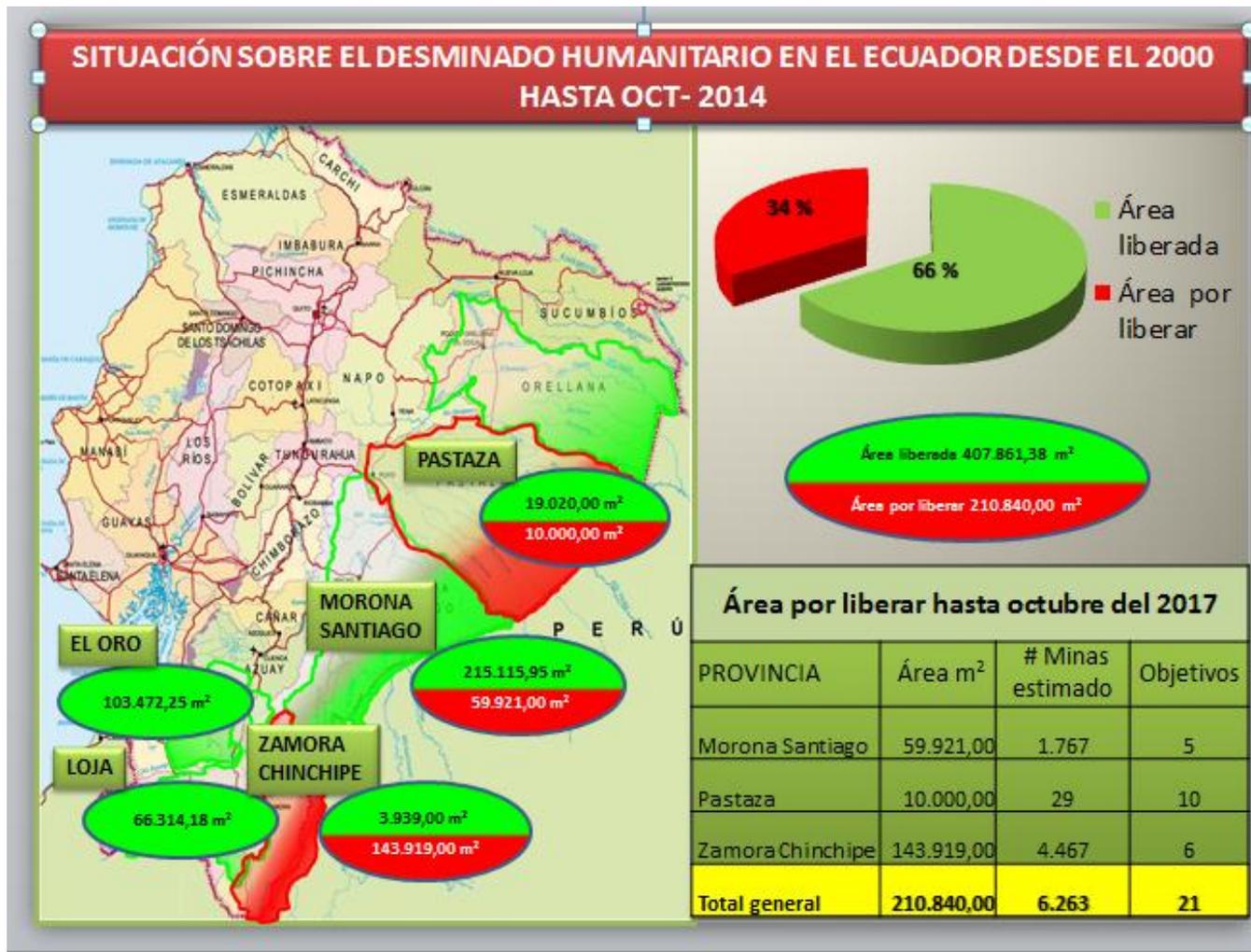
Año	Área Barrida m ²	Área Cancelada m ²	Área Liberada m ²	# Minas Antipersonales destruidas	# Minas Antitanque destruidas	# Restos Explosivos de Guerra	Personal de desminadores promedio por mes
2000	43.956,50		43.956,50	2.699	23		35
2001	11.021,00		11.021,00	1.469			35
2002	3.999,00		3.999,00	135	37	1	35
2003	24.971,19		24.971,19	60	1	1	35
2004	12.990,00		12.990,00	35	3		45
2005	7.122,20		7.122,20	32		3	45
2006	12.219,00		12.219,00	68		2	45
2007	2.586,50		2.586,50	123	1	1	45
2008	6.215,25		6.215,25	176	4		54
2009	8.191,38		8.191,38	85	3		64
2010	33.438,72	9.500,00	42.938,72	5	2		72
2011	60.110,30	6.166,54	66.276,84	29			85
2012	21.910,80	47.106,00	69.016,80	813		5	76
2013	12.331,00	0,00	12.331,00	175			69
2014	36.281,50	47.744,50	84.026,00	4.179		9	135
Total general	297.344,34	110.517,04	407.861,38	10.083	74	22	875

Fuente: Informe de Desminado, 2015

Autor o Elaborado por: Comando General de Desminado.

ANEXO 21

ILUSTRACIÓN 23: SITUACIÓN SOBRE EL DESMINADO HUMANITARIO EN EL ECUADOR DESDE EL 2000 HASTA OCT-2014

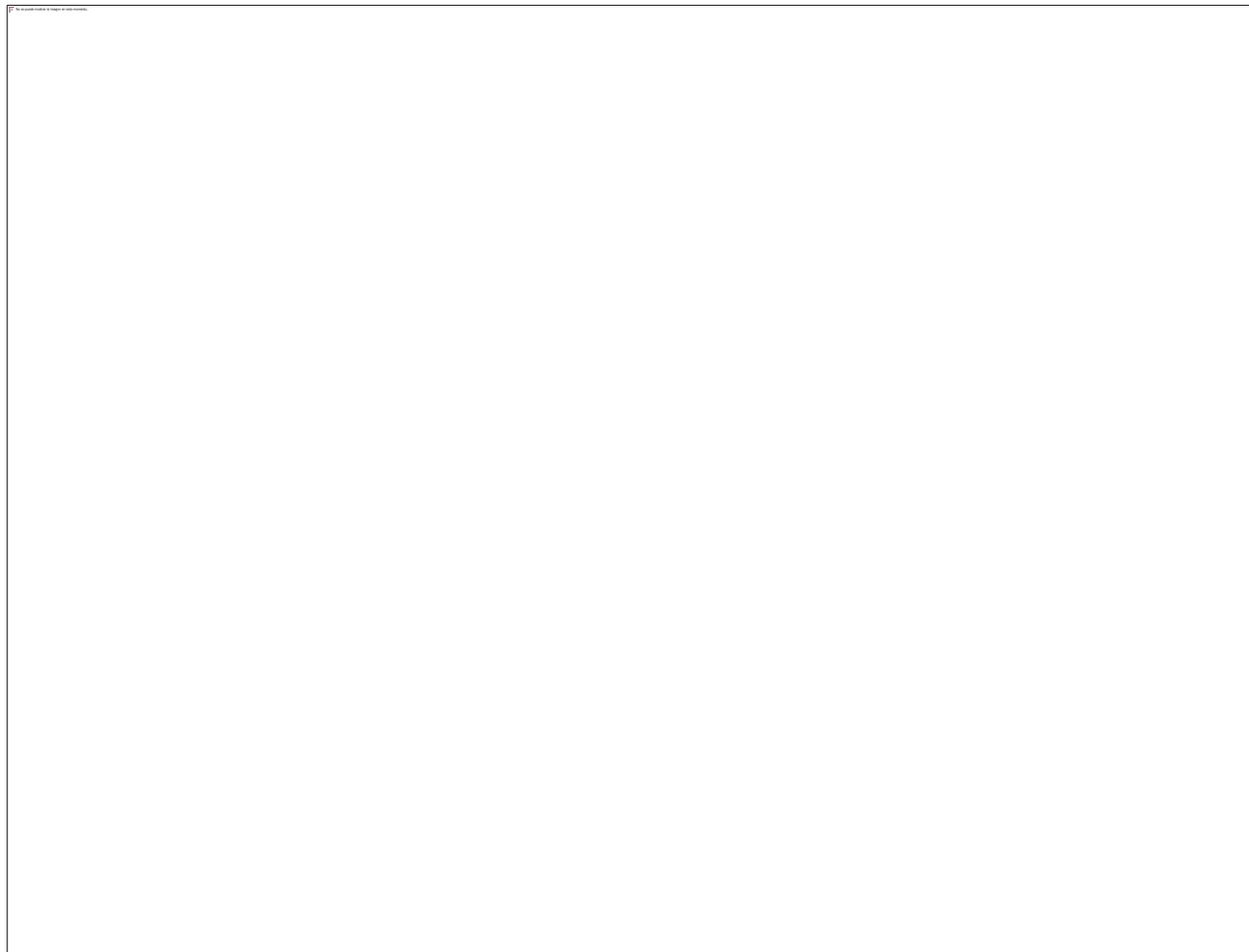


Fuente: Informe de Desminado, 2015

Autor o Elaborado por: Comando General de Desminado.

ANEXO 22

**ILUSTRACIÓN 24: SITUACIÓN DE LAS 128 FICHAS TÉCNICAS ENTREGADAS
AL PERÚ**

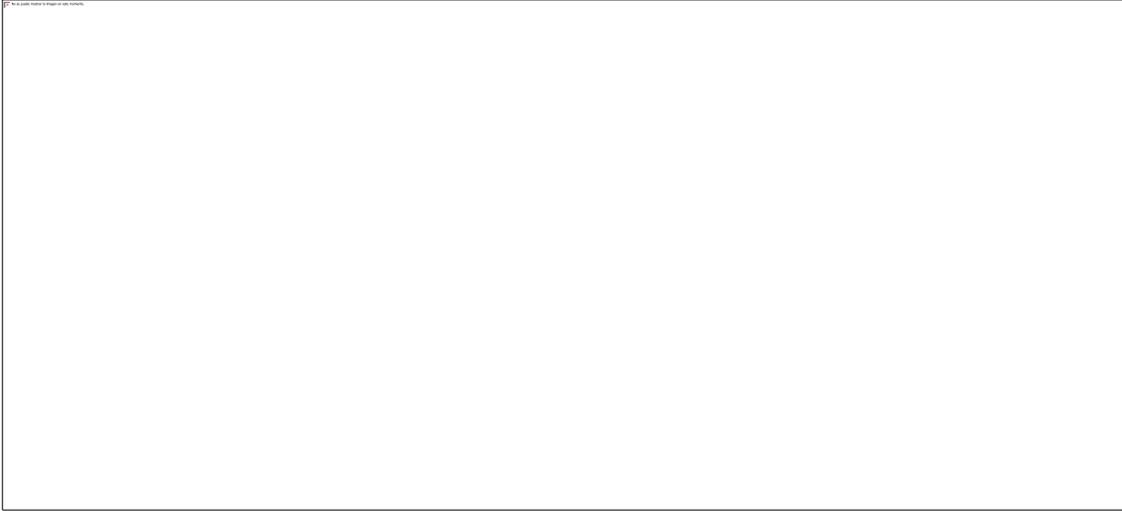


Fuente: Informe de Desminado, 2015

Autor o Elaborado por: Comando General de Desminado.

ANEXO 23

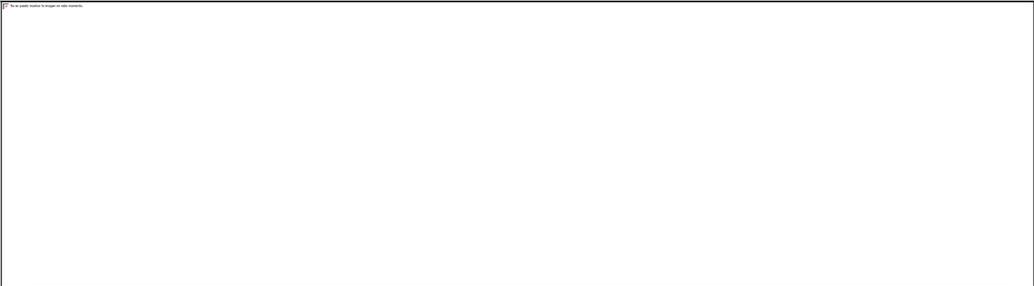
ILUSTRACIÓN 25: DISTINTIVO “COMBATIENTES DEL ALTO CENEPA”

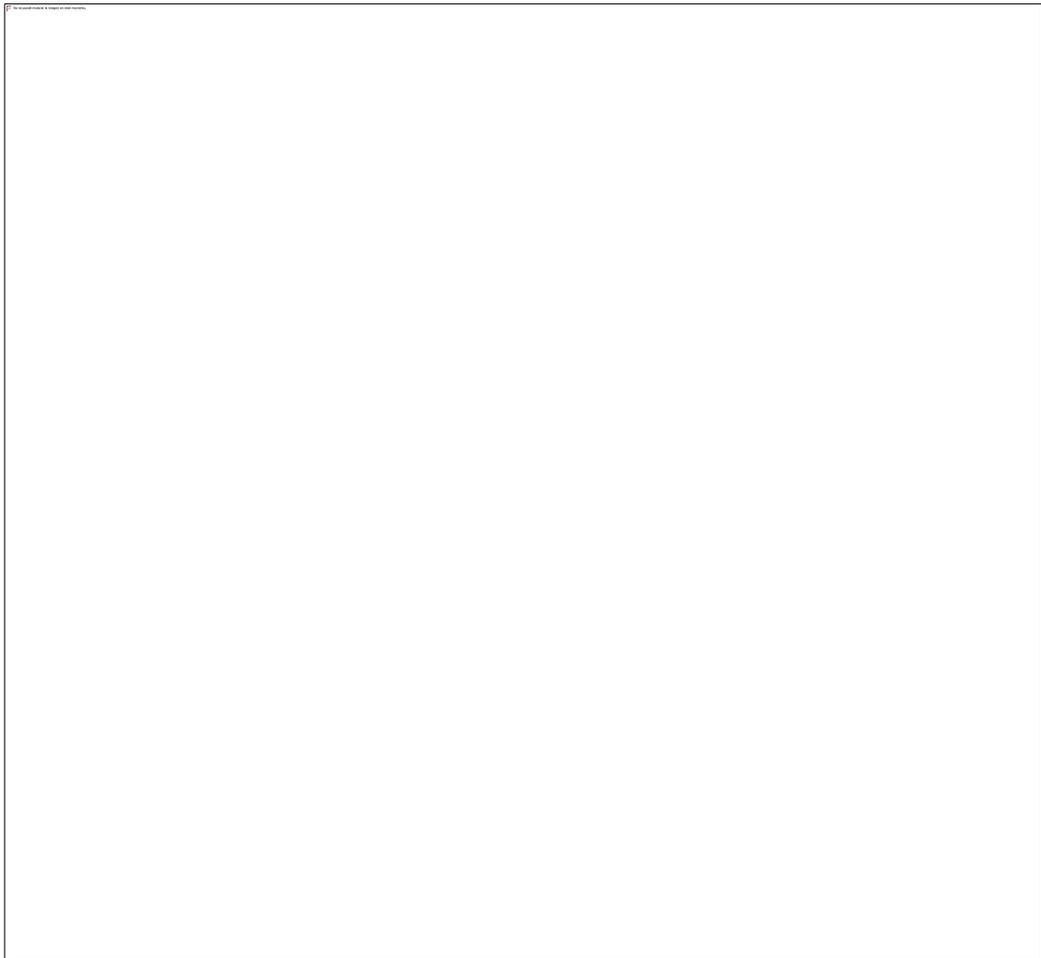


Fuente: Cenepa: 20 años de victoria y paz, 2015

Autor o Elaborado por: Revista de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

ANEXO 24
GLOSARIO DE TÉRMINOS





UPD: Unidad para la Promoción de la Democracia (una dependencia de la SG/OEA).

Fuente: Manual de Procedimientos Operativos para el Desminado Humanitario, 2007

Autor o Elaborado por: Junta Interamericana de Defensa.

ANEXO 25
ENTREVISTAS

EMBAJADOR DIEGO RIBADENEIRA

ASESOR DIPLOMÁTICO DEL GABINETE DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Realizada el 16 de julio de 2015

- La suscripción del Acuerdo de Paz que fue 11 meses, noviembre de 1997, en Ottawa y en octubre de 1998 fue el Acuerdo de Paz en Brasilia, hasta ese momento no sabíamos, la paz completa era incierta, inclusive en agosto de 1998, cuando asumió Mahuad estuvimos a punto de tener una nueva guerra, ya que las tropas estaban ahí de nuevo, entonces estuvimos a punto de tener una nueva guerra como la del 95. Pero yo creo que en el año 98 las cosas hubiesen sido distintas, porque ya el Perú entre el 95 y el 98 se había preparado militarmente, nosotros en el año 95 aprovechamos la debilidad, porque Perú estaba desmembrado, estaba complicado, estaba con el problema de las Fuerzas Revolucionarias “Sendero Luminoso” adentro, había tenido un gobierno con una crisis económica terrible, el primer gobierno de Alan García; tenía ya el gobierno de Fujimori, pero él estaba peleando contra los guerrilleros de “Sendero Luminoso”, quienes aparte de los militares peruanos habían minado todo el territorio.

Perú no tiene solamente el problema en la frontera con Ecuador, es más Perú tiene minada también la frontera con Chile y tiene minada la Sierra por “Sendero Luminoso” a su beneficio, en la lucha contra el ejército para evitar que el ejército avance a sus posiciones, la situación es mucho más grave que la nuestra. Ellos deben cumplir el tema del desminado no solamente con Ecuador, sino también con Chile y en la sierra, que además son zonas muy pobres.

Perú se ha desarrollado en la Costa, la Sierra y la Selva (Oriente), que se encuentra a grandes distancias y por eso no los toman en cuenta, Perú es Lima en la mentalidad de ellos, tanto los serranos como a los de la selva los hacen de menos, tienen problemas

sociales grandes. Los peruanos no tienen un país democrático e igualitario como nosotros y por eso es que nosotros no hemos tenido guerrilla, donde hay problema social hay guerrilla, Colombia, Perú, porque hay demasiadas desigualdades, en Ecuador no ha sido así; no quiero decir que no haya desigualdades, claro que hay, pero no al mismo nivel. Ejemplo de eso es la reciente publicación en la que decía que en Perú mueren en cada invierno 175 niños con neumonía, que mueren de frío, porque es una pobreza total, entonces; parte de esa pobreza es la lucha de la guerrilla, es el minado de esas zonas, para Perú ha sido bien complicado.

El primer ejemplo que dieron Ecuador y Perú al mundo de cultura de paz, de solución de controversias por métodos pacíficos fue la suscripción de la Convención de Ottawa de 1997 y el segundo ejemplo fue la suscripción del Acuerdo de Paz de 1998, porque después de hacer estado en guerra 200, porque prácticamente eso fue, ya que si contamos desde el 41 y desde la colonia los españoles no nos dejaron definidos, ese es el gran problema de los españoles, al contrario de los portugueses, ellos tuvieron Brasil, esa cantidad, inclusive el primer Rey de Brasil Pedro I, era portugués, pero fue partidario de la Independencia.

- **A pesar de los grandes esfuerzos realizados para concluir las operaciones de Desminado Humanitario, varios factores entre ellos financieros y técnicos han sido limitaciones. ¿Qué acciones cree usted que se tomaron o deberían tomarse para cumplir con la erradicación de minas frente a estos problemas o limitaciones?**

- Yo creo que el Ecuador y especialmente el Ministerio de Defensa Nacional y el Comando General de Desminado están cumpliendo perfectamente con sus obligaciones, el gobierno del Ecuador desde el año 2009 está asignando recursos suficientes para el presupuesto del desminado, no ha habido ningún atraso, antes del 2009 tuvimos mucha cooperación internacional, tuvimos inclusive del AICMA-OEA un organismo de la OEA que nos ayudó y algunos países, Estados Unidos, Alemania, que aportaron ya sea con material o recursos para el desminado. Pero el gobierno ha asignado desde el año 2009 y anualmente los presupuestos necesarios y el Comando de Desminado está cumpliendo con todos los compromisos de desminado, estamos muy bien.

Donde se dan ciertos problemas de presupuesto es lamentablemente en el Perú, pero no tanto porque no tenga el interés de desminar, sino porque la situación de Perú es muy diferente a la del Ecuador, primero porque Perú tiene un país más grande que el nuestro, segundo que las áreas pobladas de Perú y los puestos militares peruanos están muy alejados de las áreas de frontera, entonces es mucho más difícil llegar hasta la zona, por otra parte, el Perú tiene el problema de minas no solamente en la frontera con Ecuador, sino también en la frontera con Chile y en la Sierra. Entonces el Perú tiene que hacer un esfuerzo mayor.

En el tema de asignación de presupuesto en el Perú también tiene que ver la mentalidad que ellos tienen de la Selva, lo que llamamos el Oriente o Región Amazónica, para ellos esa es una zona de menor importancia que la Costa, entonces los gobiernos no se han preocupado de asignar los recursos suficientes, no solamente para el desminado, sino para el desarrollo de esas zonas, son zonas muy deprimidas, con problemas sociales muy altos. Y esa política de los diferentes gobiernos peruanos obviamente incide en la asignación de presupuestos para los programas de desminado.

Reitero, en el Ecuador el tema de desminado se están cumpliendo, los compromisos se están cumpliendo muy bien y vamos a terminar de desminar para el año 2017 como es el compromiso asumido en la Convención de Ottawa.

- **Y en ese caso, supongamos que no se alcance a desminar para el año 2017, se puede pedir otra prórroga de acuerdo lo que establece la Convención?**
 - Sí, sí se puede pedir, pero no es esa nuestra intención, la intención del Ecuador es terminar para el 2017, conozco que la intención de Perú si sería esa, pedir una nueva prórroga que vaya más allá del año 2017 y por eso es que el Perú esgrime, alude que la entrega de nueva información por parte del Ecuador en los años 2012, 2013 de las áreas minadas, ha causado o va a causar la necesidad para ellos de pedir una nueva prórroga en la Convención de Ottawa, pero realmente eso no es así, porque nosotros también hemos recibido nuevas zonas de parte de ellos y sin embargo, ya estamos desminando esas nuevas zonas. Todo tiene que ver con el tema de la actitud de ellos hacia la zona de la Selva y la asignación de recursos no solamente para el programa de desminado, sino en general para el desarrollo de esas zonas.

- **Teniendo en cuenta todos estos factores que estamos mencionando, ya sea extensión de territorio y aspectos sociales de Perú. ¿Cómo se han desarrollado las relaciones diplomáticas entre Ecuador y Perú desde la culminación de la Guerra del Cenepa y todos los antecedentes que tuvieron, hasta en el tema del Desminado, además de la conformación de la Unidad Binacional de Desminado?**

- Ecuador y Perú vivieron separados casi dos siglos porque los españoles nos dejaron desunidos, entonces se produjeron varios conflictos a lo largo de la historia, en el año 41 tuvimos la guerra que confirmó el avance peruano en todo nuestro territorio, pero en el año 95 gracias a las Fuerzas Armadas del Ecuador, nuestro país como que superó ese trauma histórico, el Ecuador por fin pudo, por primera vez, desde la Batalla de Tarqui en 1829, el Ecuador pudo en el año 95; en el año 81 no pudo, en el 41 peor, pero en el año 95 sí pudimos y el Ecuador cambió y superó el trauma histórico. Gracias a esa superación se logró suscribir el Acuerdo de Paz del año 98, prácticamente en base al Protocolo de Río de Janeiro, porque fue el único instrumento jurídico que en toda la historia entró en vigencia en materia de límites, no hubo ningún otro instrumento internacional entre los dos países que se haya aplicado en la historia de las relaciones de Ecuador, el único lamentablemente para nosotros el Protocolo de Río de Janeiro.

Entonces en base al protocolo tuvimos que llegar al acuerdo del 98, pero como nosotros ya habíamos superado el trauma histórico ya no nos costó tanto, entonces el acuerdo del 98 permitió que se levante un telón que separaba a Ecuador y Perú, y empezó una nueva relación y los pueblos se dieron cuenta que eran muy parecidos, porque realmente si hay pueblos parecidos en Sudamérica son Ecuador y Perú, es indudable, los ecuatorianos no somos parecidos a los colombianos y los peruanos no son parecidos a los chilenos, ni a los bolivianos; entonces los pueblos se dieron cuenta de eso y empezó una nueva relación.

Ahora, desde el año 2007, en el gobierno del presidente Rafael Correa, las relaciones se multiplicaron enormemente, entonces empezaron los gabinetes binacionales, que son un ejemplo, un modelo de integración en la región, hemos hecho 8 gabinetes binacionales, en 8 años seguidos y eso es pues una cantidad de compromisos en todos los órdenes de la relación, en comercio, en vialidad, en defensa, en salud, en todo,

inclusive con Colombia hace tres años ya empezamos hacer lo mismo que hemos hecho con Perú, entonces son dos pueblos que están dando ejemplos permanentemente de cómo solucionar las diferencias mediante métodos pacíficos y como promover la integración.

El presidente Rafael Correa y Alan García, porque con él comenzó en el año 2007 este tema de integración, no piensan necesariamente igual, no tienen la misma visión de la economía y de la política, pero eso no fue un obstáculo para trabajar juntos, entonces los dos países realmente han dado ejemplo, están este momento trabajando juntos, tienen un nivel de relación muy alto, igual que el intercambio comercial, el intercambio en todo sentido; la concertación de políticas tiene un gran nivel, entonces eso es un impulso para que continuemos con este plan de desminado. Yo creo que de ninguna manera eso en algún momento puede suspenderse.

El Perú manejará a distintas velocidades el tema de desminado, porque tiene otras realidades, pero yo no creo que debamos pensar que el Perú lo está haciendo porque está pensando que es necesario mantener minado porque hay peligro en esa zona con respecto a su vecino. En este momento hay tantos peruanos trabajando o estudiando en el Ecuador, porque además el Ecuador se ha desarrollado nuevas capacidades en los temas de educación, salud, vialidad y de eso se beneficia el Perú y Colombia al otro lado de la frontera; hay mucho peruanos estudiando y trabajando en Azuay, Cañar que han reemplazando a los ecuatorianos que han migrado por la crisis económica.

No es mala intención, sino simplemente la organización, problemas financieros, de mentalidad, sociales, como el manejo de la minera, ya que es uno de los principales ingresos del Perú, pero lamentablemente las empresas transnacionales de minería se llevan todos los recursos, no ha habido una preocupación de los gobiernos del Perú por normar eso, como tuvimos nosotros, en que el presidente Correa les obligó a que se negocien nuevos contratos a las empresas petroleras que dijeron que se iban a ir y sin embargo no se fueron y terminaron aceptando y están trabajando, en el Perú no ha sucedido eso; hay zonas muy deprimidas en las zonas fronterizas, en la sierra en donde hay más minerales que se producen.

- **¿Qué opina acerca de la participación y ayuda prestada por otros países o instituciones internacionales y si cree que deberían hacerse presente otras organizaciones o medios que aporten al desminado de nuestro país?**

- Yo creo que es necesario, porque si estamos haciendo un trabajo con tanta honestidad, con tanto profesionalismo, los países miembros de la Convención de Ottawa tienen que apreciar eso, entonces corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores hacer gestiones ante estos países miembros para lograr apoyo a los trabajos que estamos haciendo. Sabemos que el gobierno ecuatoriano asigna todos los años el presupuesto necesario y no ha faltado, pero creo que la comunidad internacional valore esos esfuerzos del Ecuador, valore además los problemas que tiene Perú para desminar la zona por lo que hemos hablado y se consigan aportes.

El Ecuador y el Perú han hecho presentaciones muy interesantes y presentaciones conjuntas en Ginebra sobre lo que se está haciendo. Claro que la cooperación internacional en estos años se ha dirigido más a países que están en crisis o en situación de extrema pobreza, tema de las grandes migraciones en África o de los tsunamis y terremotos en otros lugares del mundo, pero creo que es necesario insistir en eso.

- **Sí, porque días anteriores me comuniqué con la oficina de la OEA aquí en Ecuador y me supieron decir que ellos ya no se hacían cargo del tema de desminado en nuestro país y a más de eso Cancillería dejó de trabajar sobre esos temas y pasó totalmente a manos del Ministerio de Defensa, entonces es como que si se ha visto en los últimos años un poco desvinculada la participación internacional dentro el tema de desminado.**

- Sí, es cierto que fue una decisión ecuatoriana el separarse de la cooperación de la OEA en este tema.

- **Pero es necesaria.**

- Pensando técnicamente, definitivamente es necesaria.

- **Y creo que también podría ser necesaria no solo por el hecho de desminar la zona, sino también para brindar la ayuda y el apoyo necesario a las personas que se encuentran dentro de aquellos territorios o vecinos que se han visto afectados por el tema de las minas.**
- Sin duda, yo creo que toda cooperación es válida y me parece que debemos separar el tema político del tema operacional y técnico como es este caso. Yo sí creo que se debió mantener la cooperación de AICMA-OEA, hubiese sido conveniente para el país, no se debería mezclar el tema con cuestiones políticas de la visión que tenemos sobre el papel de la OEA en otros temas.
- **¿Cuál ha sido la participación de Cancillería dentro de las actividades de Desminado Humanitario?**
- Cancillería preside CENDESMI, tiene la presidencia y como tal es la encargada de la planificación, el desminado, del tema de los presupuestos, del tema de la gestión con Perú, del tema de gestión en Ginebra en el marco de la Convención de Ottawa; el papel de la Cancillería es importante y creo que debemos aspirar a que sea aún más eficiente. Sobre todo en lo que tiene que ver con la cooperación internacional, con las gestiones con los países miembros de la convención.
- **¿Cómo se beneficia el Estado ecuatoriano con la ejecución del Desminado Humanitario?**
- El primer beneficiado de los procesos de desminado es la población, por eso Ecuador lo primero que hizo fue desminar la zona de la costa que es la más poblada, ya está totalmente desminada, ya se han entregado las tierras libres de minas; en la sierra la misma cosa ya no hay minas. Tenemos solamente pendiente el tema de la región Amazónica, donde estamos trabajando, en este año vamos a hacer el trabajo en Tiwintza, en el mes de septiembre vamos a iniciar el desminado Km2 de Tiwintza, con el cual se cumplirá una de las fases más importantes y emblemáticas del Acuerdo de paz del 98. Entonces se beneficia primero la población y segundo la imagen del país hacia afuera, de esa importancia que tiene el hecho de que el Ecuador participó y estuvo una guerra, pero sin embargo ahora, pues ha superado todo ese tema y está limpiando y por la cultura de paz, esa cultura de protección de la población, el beneficio no solamente para la población, sino también para la imagen internacional.

TCRNL. FRANK LANDÁZURI

COMANDANTE DEL BATALLÓN DE INGENIERO N° 68 Y COMANDO GENERAL DE DESMINADO

Realizada el 31 de julio de 2015

- Me encuentro también con el cabo Pailacho es quien maneja la gestión de información, lo he llamado para estar soportado con alguna situación un poco más técnica si es que hay algún requerimiento.
- **¿Cuál ha sido el plan de Estado o de las instituciones encargadas del Desminado Humanitario para la destrucción de minas durante todo este periodo y en un futuro?**
 - Hay que entender que nosotros como Estado ecuatoriano y como Estado miembro de la Convención de Ottawa, se creó en 1999 un organismo a nivel nacional que se llama CENDESMI, es el organismo responsable de todo lo que es planificación, administración, de todo lo que es el desminado en nuestro país, específicamente a lo que se refiere al condón fronterizo Ecuador – Perú. El CENDESMI está conformado por algunos organismos como el Ministerio de Relaciones Exteriores, es el que dirige y tiene el tutelaje de todos los organismos; está el Ministerio de Defensa, el Cuerpo de Ingenieros y como órgano ejecutor el Batallón de Ingenieros N° 68 y Comando General de Desminado, responsables de todo el despeje de las áreas contaminadas. El CENDESMI inició con un plan nacional, se llama Plan Nacional de Desminado, donde básicamente se determinó todas las áreas a desminar a través de diferentes estudios. Primeramente, se inició con el desminado de los hitos, porque era lo más importante, ya que después del conflicto se debía definir donde quedaba la frontera y para poder definir se debía desminar esas áreas o hitos fronterizos; luego de eso, se hicieron estudios de impacto para determinar donde están las áreas a través de denuncias, de información que daban y se determinó áreas, se generó un plan que de acuerdo a la convención teníamos hasta el 2009 terminar ese desminado, sin embargo, no se culminó, debido a que si estamos hablando de un conflicto las denuncias pueden aparecer junto con nuevos campos y un sin número de indicios de

ciertas áreas peligrosas y se determinó que definitivamente no se iba a culminar ese primer objetivo y se pidió una prórroga que está hasta el 2017.

Si ya se hace un recuento general estamos hablando de acuerdo a toda la información consolidada aproximadamente 600.000 m² de campos minados nuestros inicialmente y que después de definidos esos campos minados quedaron en territorio peruano, asimismo, ciertos campos que nos entregaron los peruanos. Si se hace un recuento de eso se puede decir que es 600.000 m² es el área a desminar y de ese territorio aproximadamente 490.000 m² ya hemos desminado; y, unos 197.000 m² están por desminar.

El Estado ecuatoriano, como Estado su compromiso es terminar para octubre de 2017. Como parte del CENDESMI hemos hecho un plan, se dice que de acuerdo a la información recaudada divide las áreas a desminar como 70.000 en 2015, 86.000 en el 2016 y la diferencia en el 2017. Lo que a diferencia del Perú no alcanzará, a ellos les falta como 400.000 m² y están solicitando una prórroga.

Entonces, en conclusión a esta primera pregunta diría que de acuerdo a lo que se estableció en el Plan hubo una actualización, pero se encuentran en el compromiso de terminar los 197.000 m² como Estado ecuatoriano y cumplir con estos compromisos internacionales. Ya es decisión del Estado ecuatoriano y del gobierno nacional y nosotros como órgano ejecutor y como parte de las Fuerzas Armadas estamos haciendo todo lo posible por terminar en ese plazo, en nuestros planes consideramos que si es factible terminarlo.

- **¿Cuáles son las tareas que quedan pendiente para cumplir con la destrucción de minas?**

- El proceso de desminado humanitario es un proceso completo, yo le había dicho que el CENDESMI es el encargado de todo este proceso, dentro de ese proceso existe un subproceso que sería el nuestro que es el despeje, básicamente somos los órganos ejecutores, en la práctica al CENDESMI se le facilita y realiza sus actividades tales como la gestión de información, manejar los datos y enviar a Ginebra lo hacemos a través de nuestro personal, han sido preparados y han hecho los cursos de administradores de un software que se maneja en Ginebra que es el ISMA, el nivel usuario, administrador.

Hay otro proceso importante que se llama el proceso de entrega de tierras que se encarga de informar que está despejado, liberado, marcado y que las tierras pueden ser utilizadas. Los políticos deberían ir con las autoridades de los sectores y entregar, a pesar de que ya hemos hecho el envío de las dos provincias liberadas de El Oro y Loja, el CENDESMI aún no entrega las tierras y estaría pendiente la entrega de tierra a la población, aunque las personas ya ingresan a ese territorio, sin embargo, es un proceso que debe hacerse.

Otro proceso que si se ha realizado e igual lo hacemos nosotros, es la atención a víctimas, las campañas de educación sobre el riesgo de minas, en este mes de septiembre vamos hacer la campaña binacional de riesgo de minas entre Ecuador y Perú en el sector de Santiago, que de cierto modo fueron afectados por estos artefactos, enseñar el manejo y los efectos de las minas, en caso de haber denuncias saber cómo hacerlo, todo eso se les va enseñando, de tal manera que exista una corresponsabilidad. Y en caso de existir una denuncia nosotros inmediatamente actuar para poder neutralizar la amenaza.

- **¿Cuáles metodologías o técnicas nuevas han sido empleadas para cumplir con estas actividades?**

- Nosotros hemos apostado por la tecnología, en términos de desminado técnicamente, tenemos la Técnica de Desminado Manual (TDM), esto está bajo estándares, siempre con procedimientos, lo que son mundialmente reconocidos. Nosotros estamos interactuando con el Perú, ya que cada organización, en este caso también el ejército peruano tiene su experiencia, su tipo de terreno, con ciertos procedimientos que de alguna manera podrían ser específicos para su plan de acción.

Pero lo que hemos interactuado ahora y lo que vamos hacer en Tiwintza de forma binacional es tratar de unificar estos procedimientos, es decir que en la TDM, es decir un grupo, una escuadra estándar de diez, donde seis desminadores entran y hacen todos los procesos de sondeo, detección y destrucción de minas encontradas.

Yo le dije que habíamos apostado por la tecnología porque estamos utilizando una técnica de desminado mecánico (TDM), ya lo hemos hecho anteriormente de una manera más rudimentaria, a través del uso de equipo pesado, pero recientemente hemos hecho una compra a Croacia de un robot, que es manejado de una forma

electrónica a través de un sistema de mando, que hace que el robot entre a las áreas peligrosas y destruya las minas que se encuentran. Es una TDM donde de alguna manera hay mayor rendimiento, mejora la eficiencia, y sobre todo, mayor protección para los desminadores y el personal. Vamos a iniciar en el sector de Zamora.

- **Tenemos claro que para el cumplimiento de estas actividades se suscribieron acuerdos como el Acuerdo Marco OEA-Ecuador y en el que sobresale el Acuerdo Relativo al Programa de Asistencia a la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AICMA). ¿Aún están vigentes o cuál ha sido la asistencia externa de cooperación que están recibiendo en la actualidad?**

- Es una excelente pregunta. Luego de que Ecuador y Perú detectaron este problema digamos que el primer marco internacional fueron los acuerdos binacionales que se dieron para llegar a definir que este es un problema que hay que atacar. Como esto requería de recursos y asistencia y como parte de la Convención en la que se menciona que se puede dar asistencia al resto de Estados. Entonces se recurrió en el marco de AICMA-OEA, este organismo básicamente administraba todo el sistema y nos proveía de recursos a través de donaciones al ejército, porque el ejército fue el órgano ejecutor, en otros países el desminado humanitario se lo hace no con el ejército, sino con empresas especializadas, pero es sumamente caro para nuestros países latinoamericanos definitivamente es menos costoso y fácil realizarlo con el ejército.

Entonces el AICMA-OEA viene actuando con nosotros, en términos generales analizando, desde el 2010 la ayuda comienza a disminuir y formalmente salen en el 2013, dejamos de tener esa ayuda directa, se reciben cierta ayuda en vehículos y en algunas cosas más.

Ya en nivel político, el distanciamiento de Ecuador con la OEA, la Junta Interamericana de Defensa (JID), proveía de personal para realizar el monitoreo externo, ya no se tenía esta ayuda. Entonces, se genera un proyecto a nivel SENPLADES para determinar y dar recursos y terminar esta fase de desminado, que era lo que antiguamente se hacía y este proyecto está manejado por un oficial de mi batallón, en coordinación con el Desarrollo Institucional del Ejército y con este

proyecto se administra los recursos en compra de material, equipo y todo lo que es capacitación para mejorar las capacidades de nuestra gente.

Sin embargo, a nivel binacional, estamos interactuando con el Perú, tenemos lo que se llama las reuniones de autoridades, en el caso nuestro CENDESMI y en el caso peruano CONTRAMINAS, nos reunimos cada seis meses y se monitorea como están en los avances, acuerdos y a la vez que necesidades se tiene, por ejemplo cuando se necesito capacitar administradores, se hizo la solicitud a Ginebra y se envió a personal a capacitarse y entrenarse. O en otro caso los países en discusión realizan invitaciones para capacitaciones. Asimismo, paralelamente a esta reunión de autoridades de desminado, se reúnen los comandantes de las unidades ejecutoras, en nuestro caso el Batallón, se reúnen y especifican un lugar de reunión y se trabaja el proyecto conjuntamente.

A nivel binacional se ha fortalecido un sistema para interactuar y afrontar los problemas de desminado e incluso se ha hecho algunos acercamientos a través de las cancillerías para buscar ayuda internacional de centros de desminado internacional como es el Centro de Desminado Hoyos en España o el Centro de Desminado en Italia y así buscar una certificación o un monitoreo externo pero está en proceso.

Recientemente hubo cambio de la Embajadora María Soledad Córdoba quien era con quien actuábamos en CENDESMI. La idea era ampararnos en un organismo como la UNASUR, de tal manera que países como Brasil, Chile, puedan enviar gente para que vengan de observadores al proceso. Sin embargo, lo que se puede decir es que ante el mundo y Ginebra es un gran ejemplo, dos países que pelearon en el 95, hoy a través del desminado estamos implementando medidas de fomento de confianza y seguridad y eso ha sido aplaudido dentro de los foros internacionales.

- **¿Cuál es la fecha de inicio de trabajo dentro del Km2 del Twintza?**

- Lo que se dio inicio en el año 2000, el Perú dentro de los acuerdos marco de paz que hubo entre Ecuador y Perú reconoce el km2 donde murió gente dentro de Perú y este km había que definirlo físicamente y para esto lo que se tenía era los vértices, entonces, lo que se hizo en esa época es ingresar con desminadores ecuatorianos y peruanos a definir con coordenadas los vértices y se hicieron operaciones de precursores y lo que se desminó son los vértices del km2 y se levantaron ciertos estudios de impacto y de acuerdo a esos estudios se sabe que aproximadamente 42.500 m2 dentro de este km2 está contaminado de minas y eso se debe desminar.

Han pasado 15 años y nadie ha topado el tema, la idea del km2 es que dentro se haga un monumento, exista una carretera de Santiago que llegue hasta el km2 y nuestra gente cada vez que se cumpla un año de la gesta y se pueda llegar allá y realizar una ceremonia cívica. Entonces ha pasado el tiempo y ese tema ha quedado como tabú, durante la reunión binacional en agosto de 2014, se habló del tema que era un compromiso del Perú construir hasta Santiago y cuando se hará posesión efectiva de este km2.

Se ha trabajado en cada una de las reuniones y se creará la Unidad Binacional Ecuador-Perú, donde entrará gente ecuatoriana y peruana trabajando de forma integrada a través de las escuadras para empezar a desminar. Está programado para la tercera semana de septiembre ingresar al km2 para desminar los 10 objetivos dentro, se empezará a trabajar en tres objetivos, sumados esos objetivos son aproximadamente 12.000 m2, esos tienen planificados desminarlos hasta diciembre como una primera fase.

Es decir en términos reales, el desminado del km2 empezó en el año 2000 solo los vértices y a partir de septiembre de 2015 se empezará desminar tres objetivos de los diez que se deben desminar.

TCRNL. JOSÉ IGNACIO FIALLO

ASESOR MILITAR DEL SEÑOR JEFE COMACO

Víctima de una mina antipersonal

Realizada el 12 de agosto de 2015

• ¿Cuál fue la cooperación tanto nacional como internacional que recibió usted como víctima de una mina antipersonal?

- Bueno, yo si me considero como una víctima de la siembra de minas en un conflicto bélico. Al ser considerado una víctima como tal, el Estado ecuatoriano a través de las Fuerzas Armadas, han proporcionado o han realizado todas las políticas encaminadas a coordinar, a insertar y a mantener a todo el personal fundamentalmente que estuvo en el conflicto de 1995 con el Perú en servicio activo. Al menos esa fue la política de mantenernos en servicio activo, de proporcionarnos la atención psicológica y lo más importante mantener nuestro trabajo y tener las mismas oportunidades que aquellos soldados que estuvieron junto a nosotros y los que se encuentra en servicio activo también de continuar en nuestra carrera y en nuestra profesión a la cual tanto queremos.

Fue la OEA a través de su programa AICMA, de quien recibimos apoyo, es una parte importante. Cabe manifestar que tenemos dos elementos que han contribuido a las víctimas de haber caído en campos minados, internamente el Estado como tal, a través de las Fuerzas Armadas y de manera externa la OEA a través de su programa AICMA, de ellos por ejemplo recibimos el apoyo para generar una estadística y junto con esta, todos aquellos datos importantes, por ejemplo del lugar donde caímos nosotros, donde activamos los campos minados, el lugar donde nos atendieron, el lugar donde nos atendieron, el tipo de discapacidad que sufrimos, las condiciones en las que quedamos, si estamos en servicio activo o no, si recibimos la atención médica necesaria, se hizo un levantamiento de información.

Y como una parte, voy hablar de mi caso, de ese apoyo que brindó el AICMA aquí en el país cuando funcionó, por ejemplo, ellos se preocuparon de esto y

también nos hicieron participar en competencias deportivas, claro que ya después de estar completamente rehabilitados, después de haber hecho un proceso integral de rehabilitación tanto física como psicológica. Ellos utilizaron el deporte, en una gran parte o a todos los que estábamos en condiciones de caminar o de correr, nos invitaron a participar en la maratón de Nueva York, esa es una de las experiencias más bonitas que yo he tenido, participé como persona con discapacidad y allá recibí también por parte de otras organizaciones el apoyo deportivo, emocional, para poder insertarme y como parte de mi rehabilitación psicológica enfrentar este reto deportivos que muchas veces sin tener una discapacidad física uno no enfrenta.

- **¿Qué medidas se deben implementar para brindar mayor apoyo y que sea el más adecuado para las víctimas no solo militares, sino también civiles?**

- Yo considero que se tiene que seguir con un proceso de reinserción, un seguimiento en donde, no solamente en este caso las Fuerzas Armadas que tiene personas con discapacidades víctimas de minas estén involucrados, sino, la sociedad civil, entonces, es un esfuerzo interagencial; no solamente las Fuerzas Armadas, sino elementos del Estado que puedan proporcionar esta ayuda o hacer este seguimiento o valoración.

Yo creo que en los últimos años se ha hecho mucho en nuestro país respecto a las discapacidades y digo discapacidades producto de, no solamente la discapacidad física producto de pisar una mina o quedar como una víctima de las minas. Donde podría intervenir el Ministerio de Salud, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, el Ministerio de Relaciones Laborales, por decir unos elementos que deberían contribuir a este seguimiento que debería hacerse a las víctimas.

Hoy tenemos una gran oportunidad, por ejemplo en Colombia, el problema de las minas que ha ocasionado después de 50 años de conflicto colombiano, más o menos, el otro día yo hacía una cuenta, que en Colombia diariamente, hay una víctima producto de las minas que existen en territorio colombiano, si multiplicamos por los 50 años que Colombia tiene su conflicto, hay una gran cantidad de víctimas. Entonces, yo me atrevería a plantear una propuesta, no

solo de carácter interno, sino también regional, porque no solo en nuestro país existen víctimas de esta naturaleza y también muchos otros países que también sufren accidente, no en esa magnitud claro está, sino mucho menor como en entrenamientos; y en eso, estamos vinculados o nos atañe a toda el área de defensa en la región latinoamericana y porque no decirlo del mundo. Entonces, toda propuesta que pueda hacerse respecto al tema yo creo que sería muy importante para que las personas logren insertarse dentro de la sociedad.

• **A pesar de los resultados de la guerra y como víctima de una mina, en general usted y otras personas que han sido afectadas. ¿Cómo cree que debería sentirse el soldado ecuatoriano?**

- Primero sentirse orgulloso, porque escogió una profesión de honor, de riesgo sobretodo y en donde uno está dispuesto a dejar hasta la vida por defender y por cumplir con su misión fundamental en beneficio de nuestros ciudadanos, en beneficio del pueblo ecuatoriano, sentirse orgullosos.

Sentir también que es una profesión de riesgo, cuando he manifestado todo lo anterior, saber que en cualquier momento puede ocurrir, no solamente en una guerra, sino también en una guerra, y de ser así tomar todas las precauciones del caso y todas las medidas de seguridad para que esto no ocurra. Y si es en caso de guerra, hoy por hoy el Ecuador es signatario de la Convención de Ottawa, en donde se prohíbe el uso de minas antipersonal, es un elemento importante, pero en la guerra, usted cree que se podrá respetar eso?, posiblemente no. Entonces, ocurrir puede ocurrir y yo considero que es parte de nuestra profesión, así como el médico tiene en sus manos la vida de sus pacientes, nosotros tenemos que estos riesgos que corremos cuando defendemos a nuestro país, cuando este se siente amenazado, la integridad y soberanía se han atentado por cualquier causa, por cualquier razón.

Eso es lo que debemos sentir los soldados quienes tenemos esta profesión, no tener miedo, sino cuidado y respeto a los aparatos explosivos, en especial a las minas.

- **Eso lo tomaríamos igual como un mensaje para aquellas personas, tanto personal militar como civil que se encuentran alrededor de estas zonas y que hacen uso de estos artefactos?**
- Por supuesto, Colombia ha recibido una gran cantidad producto de las misiones de paz, está recibiendo una para hacer el desminado. Entonces víctimas podrían ser los soldados que van a iniciar este proceso y no solo ellos, sino la gente civil. Cuando le di la estadística de Colombia, yo no me refería solamente a los soldados, sino también a víctimas civiles, y entre ellos, lo más desastroso son los niños, entonces es un asunto muy duro que afecta más a la sociedad civil que a la militar, porque el militar sabe y conoce de estos riesgos, pero un niño, un anciano, un civil, un agricultor que está en el campo y que puede ser víctima de una mina.

Fuente: Personas entrevistadas en sus respectivos despachos, 2015.

Autor o Elaborado por: Lucy Coronel.